



# PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR

FUNDACIÓN EDUCACIONAL ENGLISH COLLEGE  
DE TALAGANTE

**AÑO 2025**

	<b>Nombre</b>	<b>Fecha</b>
<b>Elaboración</b>	María Eliana Flores Vallejos Asesor en Prevención de Riesgo	08 Abril 2020
<b>Revisión</b>	Israel Tapia Poblete Jefe de Personal Abogado	08 Abril 2020
<b>Aprobación</b>	Israel Tapia Poblete Jefe de Personal Abogado	08 Abril 2020
<b>Modificación</b>	María José González Silva Ingeniera en Prevención de Riesgo	01 Agosto 2022
<b>2da Modificación</b>	María José González Silva Ingeniera en Prevención de Riesgo	15 Junio 2023
<b>3ra Modificación</b>	María José Latorre Silva Ingeniera en Prevención de Riesgo	10 Abril 2024
<b>4ta Modificación</b>	María José Latorre Silva Ingeniera en Prevención de Riesgo	10 Abril 2025



**ÍNDICE**

<b>I. INTRODUCCIÓN</b> .....	<b>5</b>
<b>II. FUNDAMENTACIÓN</b> .....	<b>5</b>
<b>III. OBJETIVOS</b> .....	<b>6</b>
▪ OBJETIVOS GENERALES .....	6
▪ OBJETIVOS ESPECÍFICOS .....	6
<b>IV. DEFINICIONES</b> .....	<b>6</b>
<b>V. IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO</b> .....	<b>8</b>
▪ DESCRIPCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO: CONFORME A LA MICROZONIFICACIÓN .....	9
▪ CARACTERÍSTICAS DE LA CONSTRUCCIÓN.....	9
▪ CARACTERÍSTICAS DE LA EDIFICACIÓN:.....	9
▪ DISTRIBUCIÓN DE OFICINAS Y ÁREAS DEL ESTABLECIMIENTO .....	10
<b>VI. DOTACIÓN DE ESTUDIANTES Y FUNCIONARIOS</b> .....	<b>11</b>
<b>VII. DOTACIÓN DE ESTUDIANTES CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES TRANSITORIAS (NEET)</b> .....	<b>12</b>
<b>VIII. JORNADA DE ATENCIÓN</b> .....	<b>16</b>
<b>IX. COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR – FUNDACIÓN EDUCACIONAL ENGLISH COLLEGE DE TALAGANTE</b> .....	<b>17</b>
<b>X. SEGURIDAD ESCOLAR</b> .....	<b>18</b>
▪ DIRECCION: .....	18
▪ COORDINACIÓN DE SEGURIDAD ESCOLAR (ENCARGADOS DE LA SEGURIDAD): .....	18
▪ ENCARGADO DE PRIMEROS AUXILIOS (ENFERMERA) .....	19
▪ REPRESENTANTE DOCENTES – COMITÉ PARITARIO – REPRESENTANTE ALUMNOS .....	19
▪ INSPECTORES .....	20
▪ EQUIPO DEL PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR (PIE) .....	21
<b>XI. MISIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD</b> .....	<b>22</b>
<b>XII. EQUIPAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO PARA EMERGENCIA</b> .....	<b>22</b>
<b>XIII. TELÉFONOS DE EMERGENCIA</b> .....	<b>23</b>



<b>XIV.</b>	<b>PROTOCOLO DE ACTUACIÓN FRENTE A CASOS DE EMERGENCIA .....</b>	<b>24</b>
<b>XV.</b>	<b>PROTOCOLO DE RESPONSABILIDADES ANTE EVACUACIÓN EN CASO DE SINIESTROS TEMBLOR / TERREMOTO .....</b>	<b>26</b>
<b>XVI.</b>	<b>INSTRUCCIONES PREVIAS ANTE UNA EMERGENCIA .....</b>	<b>28</b>
	▪ IDENTIFICACIÓN DE ALARMA SONORA.....	29
	▪ RECOMENDACIÓN ANTE LA ALARMA DE INCENDIO .....	29
<b>XVII.</b>	<b>PROTOCOLO ANTE UN SISMO DE MEDIA O GRAN INTENSIDAD .....</b>	<b>30</b>
	▪ 1ERA SITUACIÓN: SISMO DURANTE EL HORARIO DE CLASES .....	30
	▪ 2DA SITUACIÓN: SISMO DURANTE HORARIO DE COLACIÓN.....	32
	▪ 3RA SITUACIÓN: SISMO DURANTE HORARIO DE RECREO .....	32
	▪ 4TA SITUACIÓN: SISMO DURANTE REUNIÓN DE APODERADOS.....	32
<b>XVIII.</b>	<b>PROTOCOLO DE UBICACIÓN EN ZONAS DE SEGURIDAD.....</b>	<b>33</b>
	▪ PROCEDIMIENTO .....	34
	▪ DISTRIBUCIÓN EN LAS ZONA DE SEGURIDAD (VER IMAGEN EN ANEXO N°2).....	35
<b>XIX.</b>	<b>PROTOCOLO ANTE UN INCENDIO .....</b>	<b>37</b>
<b>XX.</b>	<b>PROTOCOLO ANTE AMENAZA DE FUGA DE GAS .....</b>	<b>38</b>
<b>XXI.</b>	<b>PROTOCOLO DE LAS ESTRATEGIAS DE ACTUACIÓN CON LOS ESTUDIANTES INCORPORADOS AL PROGRAMA INTEGRACIÓN ESCOLAR, ANTE UNA EMERGENCIA .....</b>	<b>40</b>
	▪ ANTES DE UNA EMERGENCIA.....	40
	▪ DURANTE LA EMERGENCIA .....	40
	▪ DESPUÉS DE LA EMERGENCIA .....	41
<b>XXII.</b>	<b>PROTOCOLO DE RETIRO Y ENTREGA DE ESTUDIANTES.....</b>	<b>41</b>
	▪ IMPORTANTE EN CASO DE SISMO:.....	41
	▪ 1ERA SITUACIÓN: SISMO IMPORTANTE ENVERGADURA .....	41
	▪ 2DA SITUACIÓN: EN CASO DE UN INCENDIO .....	42
	▪ SEGURIDAD DE LOS ESTUDIANTES:.....	42
<b>XXIII.</b>	<b>ESTRATEGIAS DE PREVENCIÓN DE ACCIDENTES EN EL ESTABLECIMIENTO .....</b>	<b>43</b>
	▪ ACCIONES SEGURAS.....	43
	▪ CONDICIONES SEGURAS .....	43



▪	MEDIDAS DE SEGURIDAD.....	44
<b>XXIV.</b>	<b>PROTOCOLO DE ACTUACIÓN FRENTE A ACCIDENTES OCURRIDOS EN EL ESTABLECIMIENTO .....</b>	<b>44</b>
▪	1ERA SITUACIÓN: ANTE UN ACCIDENTE GRAVE DENTRO DEL ESTABLECIMIENTO .....	44
▪	2DA SITUACIÓN: ANTE UN ACCIDENTES MENORES DENTRO DEL ESTABLECIMIENTO .....	45
▪	3RA SITUACIÓN: ANTE UN ACCIDENTE DE TRAYECTO HACIA O DESDE EL ESTABLECIMIENTO .....	46
<b>XXV.</b>	<b>PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN CASO DE DISTURBIOS Y/O ACTOS DELICTUALES EN EL SECTOR .....</b>	<b>46</b>
<b>XXVI.</b>	<b>PROTOCOLO DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA EN CASO DE DECLARARSE ALERTA SANITARIA POR COVID-19.....</b>	<b>48</b>
▪	CASO SOSPECHOSO .....	48
▪	CASO PROBABLE .....	48
▪	CASO CONFIRMADO. ....	48
▪	PERSONA EN ALERTA COVID-19.....	49
▪	CONTACTO ESTRECHO. ....	50
<b>XXVII.</b>	<b>PROTOCOLO DE ACTUACIÓN POR PRESENCIA DE HUMO DE INCENDIO DE GRANDES ENVERGADURAS .....</b>	<b>50</b>
▪	RECOMENDACIONES PARA ENFRENTAR HUMO DE UN INCENDIO.....	50
<b>XXVIII.</b>	<b>PROTOCOLO DE ACTUACIÓN POR DECLARACIÓN DEL AIRE .....</b>	<b>51</b>
▪	LAS MEDIDAS ESTABLECIDAS SON: .....	51
<b>XXIX.</b>	<b>ANEXO N°1: PLANO DEL ESTABLECIMIENTO – PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR ENGLISH COLLEGE TALAGANTE .....</b>	<b>54</b>
<b>XXX.</b>	<b>ANEXO N°2: DESIGNACIÓN DE ZONAS DE SEGURIDAD POR CURSO .....</b>	<b>56</b>
▪	ZONA DE SEGURIDAD PARQUE WILLIAM MERINO.....	56
▪	ZONA DE SEGURIDAD PATIO CENTRAL .....	57
▪	ZONA DE SEGURIDAD CANCHA .....	58
<b>XXXI.</b>	<b>ANEXO N°3: GUÍA DE RECOMENDACIÓN ALERTA AMBIENTAL.....</b>	<b>59</b>
<b>XXXII.</b>	<b>ANEXO N°4 FICHA DE PERSONAS AUTORIZADAS PARA EL RETIRO DE ESTUDIANTES ANTE SITUACIONES DE EMERGENCIAS .....</b>	<b>61</b>

	DEPARTAMENTO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS	Fecha: 01/08/2020
	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR	Página 5 de 65

## I. INTRODUCCIÓN

**FUNDACIÓN EDUCACIONAL ENGLISH COLLEGE DE TALAGANTE** ha desarrollado el presente Plan Integral de Seguridad Escolar, con el objetivo de dar cumplimiento a las políticas vigentes en materia de Seguridad Escolar establecidas por el Ministerio de Educación. El propósito de este documento es establecer directrices para la Comunidad Educativa, con el fin de mantener un entorno cálido y seguro para los estudiantes, docentes, asistentes de la educación, padres y apoderados que forman parte de la institución.

## II. FUNDAMENTACIÓN

El Plan Integral de Seguridad Escolar (PISE) es una metodología de trabajo orientada a la cultura preventiva frente a emergencias o desastres, implementada en todas las unidades educativas del país. Este plan ha sido elaborado por la Oficina Nacional de Emergencias del Ministerio del Interior y Seguridad Pública (ONEMI), actualmente el Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (SENAPRED). En colaboración con el Ministerio de Educación, se han establecido las bases para desarrollar una cultura nacional inclusiva de autocuidado y prevención de riesgos en todos los establecimientos educativos del país.

Gracias a este enfoque, se ha logrado una planificación de seguridad efectiva para toda la comunidad escolar, adaptable a las diferentes realidades de riesgos y recursos de cada establecimiento educacional. Esto contribuye al desarrollo de actitudes proactivas y conductas relacionadas con la protección y seguridad escolar.

Es fundamental difundir e implementar las normas de prevención y seguridad ante riesgos y emergencias en las actividades cotidianas del establecimiento, ya que esto permite mitigar los riesgos a los que puede estar expuesta la comunidad escolar.

	DEPARTAMENTO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS	Fecha: 01/08/2020
	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR	Página 6 de 65

Finalmente, la difusión y capacitación sobre los procedimientos del Plan Integral de Seguridad Escolar deben ser extensivas a todos los miembros de la comunidad educativa para garantizar su correcta implementación y aplicación

### III. OBJETIVOS

#### ▪ OBJETIVOS GENERALES

- Fomentar en la Comunidad Educativa una actitud de autoprotección, basada en una responsabilidad colectiva frente a la seguridad.
- Garantizar un entorno seguro para los Estudiantes durante su proceso formativo.
- Proporcionar un modelo de protección que sea aplicable tanto en el hogar como en el entorno en que los estudiantes se desarrollan.
- Capacitar al personal responsable en el manejo de emergencias, mediante el uso de técnicas y procedimientos actualizados.

#### ▪ OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Organizar a la Comunidad Educativa para que asuma las responsabilidades correspondientes caso de una emergencia.
- Optimizar el uso de los recursos humanos, materiales e infraestructura para enfrentar situaciones de riesgo o emergencias reales.
- Informar a toda la Comunidad Educativa sobre las características del Plan Integral de Seguridad y las acciones que incluye.

### IV. DEFINICIONES

1. **Emergencia:** Alteración en las personas, los bienes, los servicios y el medio ambiente, causadas por un fenómeno natural o generado por la actividad humana, que se puede resolver con los recursos de la comunidad afectada. La emergencia ocurre cuando los afectados pueden solucionar el problema con los recursos contemplados en la planificación.



2. **Evacuación:** Es la acción de desalojar la oficina, sala de clases o edificio en que se ha declarado un incendio u otro tipo de emergencia (sismo, escape de gas, artefacto explosivo).
3. **Alarma:** Aviso o señal preestablecida para seguir las instrucciones específicas ante la presencia real o inminente de un fenómeno adverso. Pueden ser campanas, timbres, alarmas u otras señales que se convengan.
4. **Ejercicio de Simulación:** Actuación en grupo en un espacio cerrado (sala u oficina), en la que se representan varios roles para la toma de decisiones ante una situación imitada de la realidad. Tiene por objetivo probar la planificación y efectuar las correcciones pertinentes.
5. **Simulacro:** Ejercicio práctico en terreno, que implica movimiento de personas y recursos, en el cual los participantes se acercan lo más posible a un escenario de emergencia real. Permite probar la planificación.
6. **Simulación:** Ejercicio práctico “de escritorio”, Efectuado bajo situaciones ficticias controladas y en un escenario cerrado. Obliga a los participantes a un significativo esfuerzo de imaginación.
7. **Vías de Escape:** Camino libre, continuo y debidamente señalizado que conduce en forma expedita a un lugar seguro.
8. **Zona de Seguridad:** Lugar de refugio temporal que ofrece un grado de seguridad frente a una emergencia, en el cual puede permanecer mientras esta situación finaliza.
9. **Incendio:** Fuego que quema cosas muebles o inmuebles y que no estaba destinada a arder.
10. **Amago de Incendio:** Fuego descubierto y apagado a tiempo.
11. **Explosión:** Fuego a mayor velocidad, produciendo rápida liberación de energía, aumentando el volumen de un cuerpo, mediante una transformación física y química.
12. **Sismo:** Movimiento telúrico de baja intensidad debido a una liberación de energía, aumentando el volumen de un cuerpo, mediante una transformación física y química.
13. **Plan de Emergencia y Evacuación:** Conjunto de actividades y procedimientos para controlar una situación de emergencia en el menor tiempo posible y recuperar la capacidad operativa de la organización, minimizando los daños y evitando los posibles accidentes.
14. **Coordinado General:** Autoridad máxima en el momento de la emergencia, responsable de la gestión de control de emergencias y evacuaciones del recinto.



15. **Monitor de Apoyo:** Son los responsables de evacuar a las personas de su sector, hacia las zonas de seguridad, al momento de presentarse una emergencia. El Monitor de Apoyo responde ante el Coordinador de piso o área.
16. **Extintores de Incendio:** El extintor es un aparato portable que contiene un agente extinguidor y un agente expulsor, que al ser accionado y dirigiendo la boquilla a la base del incendio (llama), permite extinguirlo.

## V. IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO

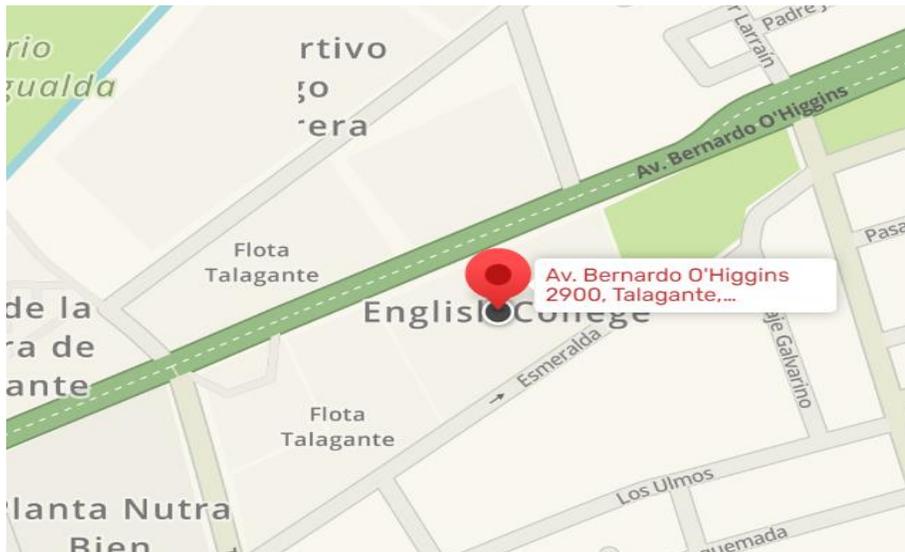
REGIÓN	PROVINCIA	COMUNA
Metropolitana	Talagante	Talagante

<b>NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL</b>	English College de Talagante
<b>SOSTENEDOR</b>	Fundación Educacional English College Talagante
<b>DIRECTOR SUBROGANTE</b>	Juan Carlos González Jara
<b>COORDINADOR GENERAL SEGURIDAD ESCOLAR</b>	Cristian Eduardo Cáceres Abarca Jorge Ricardo Loyola Maúlen
<b>RBD</b>	10721-2
<b>NIVEL EDUCACIONAL</b>	Parvularia - Básica – Media – Técnico Profesional
<b>DIRECCIÓN</b>	Av. Bernardo O'Higgins N°2900, Talagante.
<b>TELÉFONOS</b>	232757300
<b>CORREO ELECTRÓNICO</b>	ect@englishcollege.cl
<b>SITIO WEB</b>	www.englishcollege.cl
<b>REDES SOCIALES</b>	<a href="http://www.facebook.com/EnglishCollegeT/">www.facebook.com/EnglishCollegeT/</a>

	DEPARTAMENTO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS	Fecha: 01/08/2020
	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR	Página 9 de 65

▪ **DESCRIPCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO: CONFORME A LA MICROZONIFICACIÓN**

El establecimiento está ubicado en el siguiente perímetro: Av. Bernardo O'Higgins N°2900, Talagante.



▪ **CARACTERÍSTICAS DE LA CONSTRUCCIÓN**

El Establecimiento Educacional cuenta con un edificio de tres plantas. La primera planta fue construida en 1982, mientras que la segunda y tercera fueron construidas en el año 2000, todas con estructura de hormigón armado.

▪ **CARACTERÍSTICAS DE LA EDIFICACIÓN:**

- **Ventanas:** Estructura de aluminio con vidrios, lo que garantiza una buena iluminación natural en galerías, salas de clases y oficinas.
- **Pisos:** En salas de clases, salas de profesores, baños y comedores, los pisos son de cerámica.
  - **Excepción:**



- Las salas de madera y el laboratorio de computación externos tienen pisos de madera. Patios, piso de concreto
- Los patios, la cancha, el gimnasio y las zonas de seguridad tienen pisos de concreto.
- **Instalación Eléctrica:** La instalación eléctrica fue realizada en el año 2000, con mantenimiento realizado en 2022.
- **Red de agua potable**
  
- **DISTRIBUCIÓN DE OFICINAS Y ÁREAS DEL ESTABLECIMIENTO**
- **Oficinas:**
  - Dirección
  - Unidad Técnica Pedagógica
  - Inspectoría (6 oficinas)
  - Psicología y Trabajo Social
  - Convivencia Escolar
  - Programa de Integración Escolar (PIE)
  - Equipo de Inclusión Escolar
  - Gestión de Recursos y Materiales
  - Técnico Profesional
  - Secretaria y Subvención
  - Contabilidad y Recursos Humanos
  - Departamento de Jefe Personal y Prevención de Riesgo
- **Salas de Clases:** 43 salas equipadas con mobiliario para atender a cursos de 35 estudiantes, cada una con equipo de proyección (data), o bien, proporcionado por el encargado de la Biblioteca cuando no se dispone de uno en la sala.
- **Otras dependencias:**
  - Sala de profesores
    - Enfermería
    - Biblioteca
    - Fotocopiadora
    - Baños para Estudiantes
    - Baños para Personal
    - Baño para personas con discapacidad
    - Comedor para Estudiantes
    - Comedor para Personal
    - Patios



- Bodega
  - Laboratorio de Computación
  - Laboratorio de Ciencias
  - Sala de Ingles
  - Sala de Danza
  - Sala de Música
  - Gimnasio
  - Salón
- **Acceso al Establecimiento**
- El acceso principal de los alumnos es por Av. Bernardo O'Higgins N° 2900, Hall Central.
  - El segundo acceso, exclusivo para transportes escolares, se encuentra en la calle Esmeralda.

## VI. DOTACIÓN DE ESTUDIANTES Y FUNCIONARIOS

**MATRICULA DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL**

**1268**

NIVELES DE ENSEÑANZA				JORNADA ESCOLAR			
Educación Parvularia	Educación Básica	Educación Media	Técnico Profesional	Mañana	Tarde	Vespertina	Completa
81	654	419	114	x	x	N/A	x

NÚMERO FUNCIONARIOS		NÚMERO TOTAL DE ESTUDIANTES	
Femenino	Masculino	Femenino	Masculino
100	50	631	637

**NIVELES DE EDUCACIÓN PARVULARIA****NIVELES DE TRANSICIÓN**

Transición Menor Pre - Kínder				Transición Mayor Kínder			
Femenino		Masculino		Femenino		Masculino	
23		15		25		18	

**NIVELES DE ENSEÑANZA BÁSICA**

1° básico		2° básico		3° básico		4° básico		5° Básico		6° básico		7° básico		8° básico	
F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M
27	34	32	24	42	48	44	48	55	46	43	43	43	40	41	44

**NIVELES DE ENSEÑANZA MEDIA Y TÉCNICO PROFESIONAL**

1° Medio		2° Medio		3° Medio		4° Medio		Técnico Profesional	
F	M	F	M	F	M	F	M	F	M
65	88	50	68	52	23	41	32	48	66

**VII. DOTACIÓN DE ESTUDIANTES CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES TRANSITORIAS (NEET)**

NOMBRE ESTUDIANTE	CURSO	M o F	TIPO NEET
<b>1EROS BÁSICOS</b>			
Amelia Belén Gutiérrez González	1° básico A	F	TL
Gaspar Gonzalo Tobar Barrera	1° básico A	M	TL
Tomás Ignacio Valle Ramírez	1° básico A	M	TL
León Ankatu Vidal Robres	1° básico A	M	TL
Mateo Norambuena Ponce	1° básico A	M	TL
Fernando Emiliano Soto Ríos	1° básico A	M	DIL
Matías Alejandro Menares Maldonado	1° básico A	M	DIL
Maximiliano Antonio Escobedo Castillo	1° básico A	M	



María Jesús Bagú González	1° básico B	F	TL
Santiago Wladimir Galaz Maira	1° básico B	M	TL
Amaro Ignacio Aravena Cáceres	1° básico B	M	TL
Ámbar Julieta Sánchez Cáceres	1° básico B	F	TL
Facundo Gaspar Madrid González	1° básico B	M	TL
Agustina Antonia Palma Piñones	1° básico B	F	TEA
Cristopher Alejandro Vargas Ramírez	1° básico B	M	TEA
<b>2DOS BÁSICOS</b>			
Milován Lautaro Espejo Cabello	2° básico A	M	DEA
Mateo Agustín Silva Carvajal	2° básico A	M	TDAH
Thomas Enrique Abarca Videla	2° básico A	M	DEA
Ian Gaspar Muñoz Campos	2° básico A	M	TDAH
Gaspar Ignacio Muñoz Aránguiz	2° básico A	M	TDAH
Sofía Beatriz Recabarren Fuentes	2° básico A	F	TEA
Santiago Antonio Chasco Llanos	2° básico A	M	DI
Diego Alexis Mallea Contreras	2° básico A	F	AUDITIVO
Migueilys Carolina Araujo Fernández	2° básico B	F	DEA
Antonella Arleth Navarrete Sánchez	2° básico B	F	DEA
Margarita Esperanza Miranda Torres	2° básico B	F	DEA
Emilia Isabella Armijo Alvarado	2° básico B	F	DEA
Ainhoa López Martínez	2° básico B	F	TL
Dominique Vanessa Kasendra Cheuquiante	2° básico B	F	DIL
Juan Jose Triviño Morales	2° básico B	M	TEA
<b>3EROS BÁSICOS</b>			
Sofía Hernández Alarcón	3° básico A	F	DEA
Keilly Kathalella González Galleguillos	3° básico A	F	DEA
Rafaella Núñez Acuña	3° básico A	F	DEA
Thomas Williams Rebolledo Gómez	3° básico A	M	DEA
Ángel Gabriel Castro Farías	3° básico A	M	FIL
Amaro Antonio Navarro Lacerna	3° básico A	M	TEA
Isaías Maximiliano Rubio Aguilar	3° básico A	M	TEA
Isabella Sharlotte Sánchez Mendoza (exep)	3° básico A	F	TEA



Matías Alonso Vergara Jorquera	3° básico B	M	TDA
Felipe Ignacio Abarca Martínez	3° básico B	M	TL
Joaquín Amaro Leal Martínez	3° básico B	M	DEA
Agustina Contreras Contreras	3° básico B	F	TDA
Cataleya Trinidad Gayoso Campos	3° básico B	F	TDA
Nicolás Alexander Rodríguez Troncoso	3° básico B	M	TDAH
Gaspar Felipe Riquelme Campos	3° básico B	M	TEA
Elisa Renee García Arenas	3° básico B	F	DIL
Francisco Javier Leyton Soto	3° básico B	M	TEA
Claudio Andrés Flores Tamarín	3° básico C	M	TDA
Agustina Isabella Cuellar Consuegra	3° básico C	F	TDA
Constanza Belén Palacios Ortiz	3° básico C	F	DEA
Sophia del Pilar Gutiérrez Meneses	3° básico C	F	DEA
Máximo Jose Sepúlveda Carreño	3° básico C	M	TEA
<b>4TOS BÁSICOS</b>			
Steisy Josefina Meza Silva	4° básico A	F	FIL
Agustín Nicolás Contreras Mariano	4° básico A	M	DEA
Vicente Amaro Ordenes Mariano	4° básico A	M	DEA
Tomás Agustín Jerez Letelier	4° básico A	M	TDAH
Constanza Paz Cerdo Pacheco	4° básico A	F	DEA
Martín Alonso Muñoz Aránguiz	4° básico A	M	TEA
Adriana Margarita Cuevas Ortega	4° básico B	F	DEA
Samuel Andrés Ledezma Ledezma	4° básico B	M	DEA
Elian Alexander Cáceres Arenas	4° básico B	M	TDAH
Aylin Almadora Osorio Osorio	4° básico B	F	DEA
Pía Agustina Méndez Sepúlveda	4° básico B	F	DEA
Lucas Emilio Duarte Vásquez	4° básico B	M	TEA
Ezio Alexandre Huaranga Niquin	4° básico B	M	TEA
Agustina Ignacia Arraño Ortiz (excepcional)	4° básico B	F	Disc. Auditiva
Mayte Anais Norambuena Ponce	4° básico C	F	DEA
Germán Ignacio Ramírez Calderón	4° básico C	M	DEA
Allyson Belén Castro Torres	4° básico C	F	DEA
Maite González González	4° básico C	F	DEA



Agustín Alonso General Herrera	4° básico C	M	DEA
Demian Alexander Saldaño Vidal	4° básico C	M	TEA
<b>5TOS BÁSICOS</b>			
Ignacia Agustina Pérez Espinoza	5° básico A	F	DEA
Isidora Noemí Galarce Freire	5° básico A	F	DEA
Maximiliano Eduardo Cuevas Martínez	5° básico A	M	DEA
Madeline Monserratt Álvarez Miranda	5° básico A	F	DEA
Francisca Estefanía Jiménez Acevedo	5° básico A	F	DEA
Francisca Ignacia Peñaloza Lobos	5° básico A	F	TEA
Martina Isidora Miranda Cadenas	5° básico A	F	DIL
Tomás Alejandro Gálvez Baeza	5° básico B	M	TDA
Martín Agustín Leiva Sepúlveda	5° básico B	M	TDA
Juan José Barsocchini Escobar	5° básico B	M	DEA
Trinidad Antonella Díaz Navarro	5° básico B	F	TDAH
Isidora Trinidad Vargas Gómez	5° básico B	F	DEA
Emilio Hernán Poblete Acuña	5° básico B	M	TEA
Gaspar Alonso Santibáñez Rodríguez	5° básico B	M	TEA
Camilo Renato Saavedra Barsocchini	5° básico B	M	TEA
Cristóbal Valentín Ávalos Vivar	5° básico B	M	Disc. Auditiva
Yariel Andre Ávila Ortega	5° básico C	M	TDAH
Joaquín Ignacio Hidalgo Flores	5° básico C	M	DEA
Alexia Damara Carrasco Gutiérrez	5° básico C	F	DEA
Tomas Emilio Hormazábal Uribe	5° básico C	M	TDAH
Emilia Constanza Cuellar Consuegra	5° básico C	F	DEA
Josefa Ignacia Figueroa Fuentes	5° básico C	F	TEA
Charlotte del Carmen Araos Palma	5° básico C	F	DIL
Jaime Ignacio Ian-Pier Núñez Romero (EX. Nuevo)	5° básico C	M	TEA
<b>6TOS BÁSICOS</b>			
Esperanza Margarita Donoso Gómez	6° básico A	F	FIL
Austin Alonso González Plaza	6° básico A	M	TDAH
Camila Ignacia Mocada San Martín	6° básico A	F	DEA
Antonela Isidora Morales Cisternas	6° básico A	F	DEA



Débora Ignacia Rojas Ernest	6° básico A	F	DEA
Amanda Jesús Pereira Escárate	6° básico A	F	DIL
Lucía Rafaella Campos Quinteros	6° básico B	F	FIL
Matilde Andrea Soto Rojas	6° básico B	F	FIL
Lian Benyamin Anríquez Gaínza	6° básico B	M	DEA
Carolina Andrea Quiroz Marambio	6° básico B	F	DEA
Joaquín Mario Alejandro Manzo Zúñiga	6° básico B	M	DEA
Frandy Estarlin Abreu Tejada	6° básico C	M	DEA
Agustín Alejandro González Díaz	6° básico C	M	DEA
Monserrat Romina Lebien González	6° básico C	F	DEA
Martín Alonso Chamorro Becerra	6° básico C	M	DEA
Emilia Trinidad Sánchez Cáceres	6° básico C	F	DEA

### VIII. JORNADA DE ATENCIÓN

<b>NIVELES DE ENSEÑA PARVULARIA</b>	<b>Jornada</b> <ul style="list-style-type: none"><li>Mañana: 8:00 - 12:40 horas</li><li>Tarde: 13:00 - 17:40 Horas</li></ul>
<b>NIVELES DE EDUCACIÓN BÁSICA NIVELES DE ENSEÑANZA MEDIA TÉCNICO PROFESIONAL</b>	<b>Jornada</b> <ul style="list-style-type: none"><li><b>Educación Básica</b> Lunes a Jueves 8:30 - 15:45 horas Viernes 8:30 a 13:30 horas</li><li><b>Educación Media y Técnico Profesional</b> Lunes a Jueves 8:00 - 16:30 horas Viernes 8:30 - 13:30 horas</li></ul>



**IX. COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR – FUNDACIÓN EDUCACIONAL ENGLISH COLLEGE DE TALAGANTE**

**MIEMBROS DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR**

Nombre	Estamento, Profesión u Oficio	Rol en Comité de Seguridad Escolar	Responsabilidad Principal
Juan Carlos González Jara	Director Establecimiento	Director	Apoyar al Comité de Seguridad
Cristian Eduardo Cáceres Abarca Jorge Ricardo Loyola Maúlen	Inspección General	Coordinadores de la Seguridad Escolar	Encargados de la Seguridad Escolar
Flor Pamela Gómez Chávez	Inspección	Colaboradora en Seguridad Escolar	Encargada de partida de Alarma
Victoria Sofia González Henríquez	Enfermera	Encargada de Primeros Auxilios	Brindar atención primaria en Primeros Auxilios
María Loreto Ruz Vargas	Docente Área Técnico Profesional	Representante de los Docentes	Transmitir información a los docentes respecto a la Seguridad Escolar
Erick Patricio Pradenas Herrera	Administrativo	Representante del Comité Paritario	Transmitir información a los Miembros del Comité Paritario, respecto a la Seguridad Escolar
Catalina Andrea Salvatierra Escobar	Presidente del Centro de Alumno	Representante de los Alumnos	Transmitir información al Centro de Alumnos, respecto a la Seguridad Escolar
Yamilett Abigail Catalán Ulloa	Inspectora	Representación de los Inspectores	Transmitir información a los demás Inspectores, y colaborar con la Seguridad Escolar



## X. SEGURIDAD ESCOLAR

### ▪ DIRECCION:

<b>IDENTIFICACIÓN</b>	▪ <b>Juan Carlos González Jara</b>
<b>RESPONSABILIDADES</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Crear, presidir y respalda al Comité de Seguridad del Establecimiento</li><li>- Proveer de los recursos necesarios para el adecuado funcionamiento del plan de emergencia.</li><li>- Coordinar con los responsables de Emergencias las Medidas para evacuar el establecimiento de manera efectiva.</li><li>- Evaluar los daños humanos y materiales causados por un siniestro, así como los riesgos derivados del mismo.</li><li>- Informar a la Comunidad Educativo sobre las actualizaciones y/o modificaciones del Plan de Seguridad.</li></ul>

### ▪ COORDINACIÓN DE SEGURIDAD ESCOLAR (ENCARGADOS DE LA SEGURIDAD):

<b>IDENTIFICACIÓN</b>	▪ <b>Cristian Eduardo Cáceres Abarca</b> ▪ <b>Jorge Ricardo Loyola Maúlen</b>
<b>RESPONSABILIDADES</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Coordinar las acciones del Comité de Emergencias del Establecimiento.</li><li>- Establecer las fechas para la realización de ensayos de evacuación.</li><li>- Verificar el adecuado mantenimiento de los extintores contra incendios, asegurando su buen estado y accesibilidad.</li><li>- Mantener actualizada la base de datos de organismos públicos y servicio para emergencias.</li><li>- Determinar, en conjunto con la Dirección, el momento y la modalidad de evacuación, de acuerdo con los</li></ul>



	<p>protocolos establecidos.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Supervisar el desempeño del personal durante los simulacros y en situaciones reales de emergencia.</li><li>- Elaborar un programa anual de actividades orientadas a la prevención de emergencias y evaluar su ejecución.</li><li>- Definir, según la naturaleza de la emergencia, la necesidad de evacuación parcial o total del inmueble, así como el momento de cese de la alarma.</li><li>- Asumir la responsabilidad integral durante la emergencia, ejerciendo la autoridad necesaria para resolver la situación de forma efectiva.</li></ul>
--	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

▪ **ENCARGADO DE PRIMEROS AUXILIOS (ENFERMERA)**

<b>IDENTIFICACIÓN</b>	▪ <b>Victoria Sofia González Henríquez</b>
<b>RESPONSABILIDADES</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Mantener el botiquín de primeros auxilios completo, en buen estado y ubicarlo en el lugar visible y de fácil acceso.</li><li>- Solicitar a los Coordinadores de Seguridad los implementos de primeros auxilios cuando sea necesarios utilizarlos</li><li>- Brindar atención primaria a los miembros de la Comunidad Educativa y gestionar su solicitud cuando sea requerido.</li></ul>

▪ **REPRESENTANTE DOCENTES – COMITÉ PARITARIO – REPRESENTANTE ALUMNOS**

<b>IDENTIFICACIÓN</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ <b>María Loreto Ruz Vargas</b> – Representante Docentes</li><li>▪ <b>Erick Patricio Pradenas Herrera</b> – Representante Comité Paritario</li><li>▪ <b>Catalina Andrea Salvatierra Escobar</b> –</li></ul>
-----------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------



	Representante Alumnos
<b>RESPONSABILIDADES</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Informar a sus respectivos representados sobre las funciones generales del Comité de Seguridad Escolar.</li><li>- Brindar apoyo permanente a los Coordinadores de Seguridad en las acciones que requieran.</li><li>- Cumplir de manera oportuna y eficiente con las tareas y responsabilidades asignadas por el Comité de Seguridad.</li></ul>

▪ **INSPECTORES**

<b>IDENTIFICACIÓN</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ <b>Cristian Eduardo Cáceres Abarca</b></li><li>▪ <b>Jorge Ricardo Loyola Maúlen</b></li><li>▪ <b>Flor Pamela Gómez Chávez</b> – Representante de los Inspectores (Contexto Comité de Seguridad)</li><li>▪ <b>Patricio Alejandro Álvarez Labraña</b></li><li>▪ <b>Francisca Valeria Araya Balcázar</b></li><li>▪ <b>Johanna Paola Armijo Millares</b></li><li>▪ <b>Mónica Beltrami Silva</b></li><li>▪ <b>Yamilett Abigail Catalán Ulloa</b></li><li>▪ <b>Sergio Enrique Herrera Sanhueza</b></li><li>▪ <b>Cecilia del Pilar Marchant Álvarez</b></li><li>▪ <b>Christian Gabriel Muñoz Vásquez</b></li><li>▪ <b>Fernando Alejandro Pineda Araos</b></li><li>▪ <b>Mauricio Antonio Reyes Celis</b></li></ul>
<b>RESPONSABILIDADES</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Ponerse a disposición de los Coordinadores de Seguridad para colaborar en la implementación de las medidas establecidas.</li><li>▪ Contribuir con el mantenimiento del orden durante el trayecto hacia la zona de seguridad.</li><li>▪ Acompañar y resguardar a sus estudiantes en todo momento, hasta que se levante la alarma de emergencia activada.</li></ul>

**▪ EQUIPO DEL PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR (PIE)**

<b>IDENTIFICACIÓN</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ <b>Sofía Carolina Jorquera Arcuch</b> – Coordinadora PIE/ Profesora Diferencial</li><li>▪ <b>Bruno Octavio Meza Orozco</b> – Psicólogo PIE</li><li>▪ <b>Gysselle Medelin Rosales Guzmán</b> – Fonoaudióloga PIE</li><li>▪ <b>María Eugenia Diéguez Giogia</b> – Terapeuta Ocupacional PIE</li><li>▪ <b>Evelyn Araya Ramírez</b> – Profesora Diferencial</li><li>▪ <b>Cristina Hayde Carillo Toledo</b> – Profesora Diferencial</li><li>▪ <b>Karina Loreto Lentini Silva</b> – Profesora Diferencial</li><li>▪ <b>Claudia Lorena Quiroz Vallejo</b> – Profesora Diferencial</li><li>▪ <b>Flavia Alejandra Rosales Catalán</b> – Profesora Diferencial</li><li>▪ <b>Nicole Solange Vivar Vásquez</b> – Profesora Diferencial</li></ul>
<b>RESPONSABILIDADES</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Contribuir al mejoramiento continuo de la calidad de la educación, brindando apoyo especializado a estudiantes con necesidades educativas especiales</li><li>▪ Colaborar activamente en el mantenimiento del orden y la calma durante el trayecto hacia la zona de seguridad, prestando especial atención a los estudiantes que requieren acompañamiento individualizado.</li><li>▪ Acompañar en todo momento a los estudiantes bajo su responsabilidad, asegurando su resguardo y contención emocional, hasta que la alarma de emergencia sea oficialmente levantada.</li></ul>



## XI. MISIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD

Coordinar a toda la Comunidad Escolar del Establecimiento, en sus distintos estamentos, con el propósito de fomentar una participación activa y comprometida en los procesos de prevención y respuesta ante emergencias. Esa coordinación busca fortalecer la seguridad de todos los integrantes de la Comunidad Educativa, mejorando así su calidad de vida. Para ello, se dispondrán y gestionarán de manera eficiente los recursos materiales de **Fundación Educacional English College Talagante**, con el fin de garantizar que estudiantes, docentes personal administrativos, directivo y personal de servicios, cuenten con la preparación necesaria para enfrentar de forma segura y organizada cualquier situación de emergencia, ya sea de origen natural o provocada por el ser humano.

## XII. EQUIPAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO PARA EMERGENCIA

MATERIALES	CANTIDAD
EXTINTORES	20
RED DE AGUA	1
MEGÁFONO	3
BOTIQUÍN DE EMERGENCIA	2
SEÑALÉTICA	8
FRAZADAS	2
SALA DE ENFERMERÍA	1
DEA	1
ESTANTE DE PROVISIÓN PRIMEROS AUXILIOS	1
LINTERNAS	3
CAMILLA	1
SILLA DE RUEDAS	1

**XIII. TELÉFONOS DE EMERGENCIA**

SERVICIO DE EMERGENCIA	NUMERO TELEFÓNICO
AMBULANCIA	▪ 131
BOMBEROS	▪ 132 ▪ <b>Bomberos Talagante</b> ▪ 228151140 ▪ 228151810 ▪ <b>Primera Compañía</b> ▪ 228151155
CARABINEROS	▪ 133 ▪ <b>23°Comisaria Talagante</b> ▪ 229224310 ▪ +56976685334 ▪ <b>Plan Cuadrante Centro</b> ▪ +56996070650
POLICÍA DE INVESTIGACIÓN DE CHILE (PDI)	▪ 227081263 ▪ 134
TALAVECINOS	▪ 1413 ( <b>SOLICITUD DE AMBULANCIA</b> ) ▪ 800800877 ▪ +569798822757
MUTUAL DE SEGURIDAD	▪ 228153283 ▪ 228155108 ▪ 600200055
MUTUAL RESCATE	▪ 1407
HOSPITAL DE TALAGANTE	▪ 225744252
AGUAS ANDINA URGENCIA	▪ 227312482
CGE	▪ 225186589 ▪ 6007777777
CENTRO DE INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA	▪ 226363800

	DEPARTAMENTO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS	Fecha: 01/08/2020
	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR	Página 24 de 65

SERVICIO AGRÍCOLA GANADERO	▪ 228151221
-------------------------------	-------------

#### XIV. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN FRENTE A CASOS DE EMERGENCIA

La evacuación se llevará a cabo de acuerdo con el tipo de emergencia, ya sea por sismo o incendio, y se organizará en las siguientes partidas o grupos:

1. **GRUPO DE COORDINACIÓN GENERAL:** Su función es coordinar y supervisar el funcionamiento de todas las partidas o grupos.
  - a. **Responsables:**
    - i. Cristian Eduardo Cáceres Abarca
    - ii. Jorge Ricardo Loyola Maúlen
2. **PARTIDA DE ATENCIÓN A APODERADO:** Su función es recibir, atender y controlar a los apoderados que llegan a consultar o retirar a sus hijos. Los apoderados ingresaran por la puerta principal, siguiendo el protocolo de ubicación de los grupos de cursos dentro del establecimiento.
  - a. **Responsables:**
    - i. **Puerta Principal:**
      1. Soledad Genoveva Sepúlveda Muñoz
      2. Mauricio Antonio Reyes Celis
    - ii. **Zona de Seguridad:**
      1. Inspectores
      2. Docentes a cargo de la hora de clases
    - iii. **Puerta de Sala de Clases:**
      1. En caso, que los Coordinadores de la Emergencia, consideren que se pueda regresar a la sala de clases, quienes se harán responsable de los estudiantes, serán los Docentes a cargo de la hora de clases.
3. **PARTIDAS DE ALARMA:** Su función es activar la alarma interna de establecimiento y, en caso de ser necesario, coordinar la alarma externa (Cuerpo de Bomberos, Carabineros y Servicio Nacional de Salud). Estas

	DEPARTAMENTO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS	Fecha: 01/08/2020
	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR	Página 25 de 65

personas estarán equipadas con chalecos reflectantes y megáfonos en caso de siniestros:

**a. Responsables:**

- i. **1era Partida de Alarma Interna:** Flor Pamela Gómez Chávez
- ii. **2da Partida de Alarma Interna – Megáfono:** Emitida por cada Inspector
- iii. **Partida de Alarma Externa:** Cuerpo de Bomberos

4. **PARTIDA VÍA DE EVACUACIÓN:** Su misión es abrir puertas, asegurar el libre acceso a las vías de evacuación y garantizar rutas de escape durante una evacuación.

**a. Responsables:**

- i. **Zona Seguridad 1:** Mónica Beltrami Silva
- ii. **Zona de Seguridad 2:** Johanna Paola Armijo Millares
- iii. **Zona de Seguridad 3:** Cristian Eduardo Cáceres Abarca
- iv. **Zona de Seguridad 4:** Patricio Ricardo Wells Iniescar.

5. **PARTIDA DE CORTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA:** Su función es cortar el suministro de energía eléctrica desde el tablero principal y desconectar el suministro de gas en los diferentes sectores del establecimiento, asegurando que no queden áreas energizadas.

**a. Responsable:**

- i. Eduardo Antonio Flores Silva

6. **PARTIDA DE CORTE DE SUMINISTRO DE GAS:** Su función es cortar el suministro de gas en los distintos sectores del establecimiento.

**a. Responsable:**

- i. Juan Jose Piña Carvajal

7. **PARTIDA DE PRIMEROS AUXILIOS:** Su misión es proporcionar atención primaria de primeros auxilios, utilizando un botiquín completo y adecuado a las necesidades de emergencia del establecimiento.

**a. Responsable:**

- i. Victoria Sofia González Henríquez

8. **PARTIDA DE ATAQUE AL FUEGO:** Su tarea es intervenir en los principios de incendio utilizando extintores distribuidos Enel establecimiento. Esta es la partida más numerosa, y cada miembro debe recibir, al menos una vez al año, instrucción practica sobre el uso de extintores.

**a. Responsable:**

- i. Jaime Richard Ugarte Leite, o bien la persona más cercana al extintor.

**XV. PROTOCOLO DE RESPONSABILIDADES ANTE EVACUACIÓN EN CASO DE SINIESTROS TEMBLOR / TERREMOTO**

ENCARGADO/A DE	NOMBRE	RESPONSABILIDAD
Partida de Alarma	Flor Pamela Gómez Chávez.	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Activar la alarma sonora de Evacuación</li></ul>
Coordinadores de Seguridad Escolar	Cristian Eduardo Cáceres Abarca Jorge Ricardo Loyola Maúlen	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Registrar el Tiempo de Evacuación</li><li>▪ Prestar ayuda en la evacuación de los estudiantes, según sea necesario.</li><li>▪ Una vez finalizada la evacuación, revisar nuevamente el estado de las instalaciones para asegurar que no hay riesgos</li></ul>
Coordinadora de Comunicación Externa	Paz Alejandra Gómez Chávez	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ En caso de personas heridas, contactar al servicio de salud inmediato</li></ul>
Registro Simulacro	María José Latorre Silva	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Registrar y documentar cada ejercicio de evacuación realizado.</li></ul>
Responsable de cada Sala	Docente, que este a cargo de la hora de clases en el nivel que le corresponda.	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Evacuar a los Estudiantes hacia la Zona de Seguridad designada para cada nivel, llevando consigo el libro de clases y el registro de salida.</li><li>▪ Realizar el pase de lista de asistencia en la zona de seguridad, utilizando el libro de clases, con el</li></ul>



		<p>fin de verificar la presencia de todos los estudiantes bajo su responsabilidad y detectar posibles ausencias o personas extraviadas tras la evacuación.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>▪ Entregar a los estudiantes solo a los adultos autorizado para el retiro.</li></ul>
Encargado Zona de Seguridad N°3	Patricio Alejandro Álvarez Labraña	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Abrir las puertas de entrada y salida emergencia</li></ul>
Encargados Sector Cordillera	<b>1er Piso</b> Jose Ignacio Morillo Martínez <b>2do Piso</b> Yamilet Abigail Catalan Ulloa	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Recorrer el sector Cordillera de la planta para verificar que todos los estudiantes hayan evacuado.</li></ul>
Encargados Sector Costa	<b>1er Piso</b> Flor Pamela Gómez Chávez. <b>2do Piso</b> Jorge Ricardo Loyola Maúlen	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Recorrer el sector Costa de la planta para confirmar la evacuación completa.</li></ul>
Encargados Salas de Madera (Sector Gimnasio)	Cecilia del Pilar Marchant Álvarez Christian Gabriel Muñoz Vásquez	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Recorrer las salas del sector Gimnasio (salas de madera), para asegurarse de que todos los estudiantes han evacuado.</li></ul>
Encargada Pabellón Niveles Básicos	Mónica Beltrami Silva Francisca Valeria Araya Balcázar	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Recorrer el sector de los Niveles Básicos, para garantizar que todos los estudiantes han sido evacuados.</li></ul>
Encargados 3er Piso	Cristian Eduardo Cáceres Abarca	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Recorre el sector del 3er piso para corroborar</li></ul>



	Johanna Paola Armijo Millares	que todos los estudiantes y docentes han evacuado.
Corte de Suministro Eléctrico	Eduardo Antonio Flores Silva	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Cortar el suministro eléctrico.</li><li>▪ Verificar el estado de las instalaciones tras la evacuación.</li><li>▪ Prestar ayuda en la evacuación de los estudiantes, según sea necesario.</li></ul>
Encargado de Primeros Auxilios	Victoria Sofia González Henríquez	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ En caso de haber heridos, dirigirlos a la dirección o a la sala multiuso, donde recibirán asistencia de primeros auxilios, y se coordinara, en caso de ser necesario el contacto con el Servicio de Salud.</li></ul>
Encargado de Extintores	Jaime Richar Ugarte Lleite	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Si se detecta un principio de incendio, proceder con el uso de extintores según lo indicado.</li></ul>

## XVI. INSTRUCCIONES PREVIAS ANTE UNA EMERGENCIA

Es fundamental que, antes de cualquier situación de emergencia, **la comunidad educativa esté familiarizada con las señales de alarma sonora**, ya que estas permitirán activar el estado de alerta y proceder, si corresponde, con una evacuación segura.

	DEPARTAMENTO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS	Fecha: 01/08/2020
	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR	Página 29 de 65

- **IDENTIFICACIÓN DE ALARMA SONORA**

1. **1ER SONIDO DE ALARMA SONORA:**

- a. Corresponde al **timbre**, el cual sonará por un tiempo **más prolongado de lo habitual**. Este primer sonido indica la **presencia de una situación de emergencia** y pone en alerta a toda la comunidad.

2. **2DO SONIDO DE ALARMA SONORA:**

- a. Corresponde al **sonido de alerta emitido por el megáfono**. Este será activado únicamente si los **Coordinadores de Emergencia**, tras una evaluación del riesgo, determinan que es necesario iniciar una **evacuación hacia las zonas de seguridad**.
- b. La activación del sonido del megáfono estará a cargo de los **inspectores de cada sector**, quienes serán los responsables de **emitir la instrucción final** a los cursos para iniciar la evacuación hacia sus respectivas **zonas de seguridad**.

3. **3ER SONIDO DE ALARMA EN CASO DE INCENDIO:**

- a. Corresponde al timbre con una **frecuencia más prolongada y constante**, distinta a la utilizada en caso de sismo. Este sonido indica la **presencia de una emergencia por incendio**, por lo que será responsabilidad de los Coordinadores de Emergencia emitir la instrucción inmediata de evacuación hacia las zonas de seguridad, según **el protocolo establecido**.

- **RECOMENDACIÓN ANTE LA ALARMA DE INCENDIO**

1. Mantener la calma en todo momento.
2. Escuchar y seguir atentamente las instrucciones entregadas por los Coordinadores de la Emergencia.
3. Detener inmediatamente cualquier actividad y prepararse para evacuar, cortando fuentes de energía si es posible hacerlo sin riesgo.
4. Seguir **la ruta de evacuación señalizada**, caminando en orden, sin correr ni empujar.
5. Los adultos responsables deben asegurar de que **los estudiantes evacuen completamente** hacia la zona de seguridad.



6. Permanecer en la zona seguridad asignada hasta recibir nuevas instrucciones.
7. No permitir que los estudiantes regresen por objetos personales o materiales escolares.
8. En caso de cercanía al fuego o presencia de humo, cubrir nariz y boca con un pañuelo húmedo.
9. Solo los **Coordinadores de la Emergencia** están autorizados para levantar la alarma y declarar el fin de la emergencia.

## XVII. PROTOCOLO ANTE UN SISMO DE MEDIA O GRAN INTENSIDAD

Ante la activación de la **Alarma Sonora por Sismo (Timbre)**, todos los miembros de la comunidad educativa deberán permanecer en el lugar en se encuentren y seguir la consigna: **“TODOS A SUS LUGARES,”**

### ▪ 1ERA SITUACIÓN: SISMO DURANTE EL HORARIO DE CLASES

1. **Los Docentes**, deben abrir la puerta de la sala y ubicarse en el dintel, resguardándose mientras mantienen visibilidad tanto del interior del curso como del exterior, en espera de instrucciones de los Coordinadores de Emergencia.
2. Es fundamental que **los Docentes conserven la calma**, contengan el pánico y ubiquen a los estudiantes en la **zona segura de la sala**, controlando la situación.
3. Durante el movimiento sísmico, **los Estudiantes deben protegerse bajo las mesas**, si es posible, siguiendo la consigna: **Agacharse – Cubrirse – Afirmarse.**
4. **El Director**, deberá resguardarse bajo su escritorio.
5. **Los Auxiliares de Servicio**, se dirigirán a la zona de seguridad más cercana.
6. Mientras dure el sismo, **queda estrictamente prohibido el uso de escaleras**, ya que estas presentan movimientos estructurales distintos y pueden ser peligrosas.
7. Si un estudiante se encuentra en **baños, talleres o laboratorios**, debe dirigirse inmediatamente a la zona de seguridad más próxima.



8. Finalizado el sismo, los **Coordinadores de Emergencia**, previa evaluación de riesgos (estructurales, eléctricos, etc.), activarán la **alarma interna** y darán la instrucción de evacuar hacia las zonas de seguridad.
9. La evacuación de aulas, el corte de energía y el procedimiento de alarma externa se desarrollarán de acuerdo con **las instrucciones de identificación de alarma**.
10. Las salas ubicadas en el **Primer Piso** deben evacuar sin dificultad, avanzando, alejándose de paredes y ventanas.
11. **Está prohibido correr, gritar, bromear o volver a las salas** durante la evacuación.
12. Una vez en la zona de seguridad, los **docentes deberán reunirse con sus estudiantes en el área asignada**, formando un **círculo de contención**. A continuación, deberán **pasar lista utilizando el libro de clases**, con el fin de verificar la presencia de todos los alumnos. En caso de detectar **ausencias**, estas deben ser informadas **de inmediato al Coordinador de Seguridad más cercano**, quien **designará a un funcionario** para iniciar su búsqueda.
13. Una vez finalizada la evacuación y con todos los estudiantes ubicados en la zona de seguridad, **los Auxiliares de Servicio cerrarán las puertas del Hall Central, con el propósito de establecer una zona de espera destinada a los apoderados**.  
**IMPORTANTE:** *El ingreso de estos al establecimiento solo podrá realizarse una vez que los Coordinadores de la Emergencia hayan efectuado la evaluación de riesgos, verificado que todos los estudiantes se encuentren seguros y comunicado dicha información al Director o Directora del establecimiento. Solo después de recibir esta confirmación, la autoridad entregará una autorización explícita para permitir el ingreso ordenado de los apoderados y dar inicio al proceso de entrega de estudiantes, garantizando en todo momento su seguridad e integridad.*
14. Es fundamental tener presente que los sistemas de evacuación tienen como único objetivo **proteger la vida e integridad física de los Estudiantes**.
15. En caso de que el sismo provoque un incendio, se actuara conforme a la situación, priorizando la evacuación total. Solo si es seguro, la **Brigada de Emergencia contra Incendios** intentara controlar el foco, asegurando que todos los estudiantes estén fuera de peligro.
16. Si corresponde, el **retiro y entrega de estudiantes** se efectuará según el procedimiento descrito en apartado correspondiente.

**▪ 2DA SITUACIÓN: SISMO DURANTE HORARIO DE COLACIÓN**

1. Los estudiantes que estén almorzando o en colación deberán, **protegerse bajo las mesas** durante el movimiento sísmico.
2. **Docentes, Asistentes de Aula e Inspectores** deberán asistir a los estudiantes para resguardarse adecuadamente.
3. Finalizando el sismo, los **Coordinadores de Emergencia**, previa evaluación de riesgos, solicitarán que se active la **Alarma Interna**, y se procederá con la evasión hacia las zonas de seguridad.
4. Una vez finalizada la evacuación y con todos los estudiantes ubicados en la zona de seguridad, **los Auxiliares de Servicio cerrarán las puertas del Hall Central, con el propósito de establecer una zona de espera destinada a los apoderados.**
5. Los Coordinadores entregaran a cada Inspector de Nivel una carpeta con el **Listado Actualizado de Estudiantes**, en reemplazo del libro de asistencia, para su uso durante emergencias.
6. El retiro y entrega de estudiantes se realizará conforme al protocolo establecido.

**▪ 3RA SITUACIÓN: SISMO DURANTE HORARIO DE RECREO**

1. Durante el sismo, **Estudiantes, Docentes, Asistentes de la Educación, Inspectores y Auxiliares de Servicio**, deberán protegerse en el lugar donde se encuentre, alejándose de ventanas y objetos.
2. Posteriormente, **Docentes de cursos básicos junto a los Asistentes de la Educación e Inspectores**, trasladaran a los estudiantes a la zona de seguridad más cercana, aguardando las instrucciones de los Coordinadores.
3. El retiro de estudiantes se efectuará conforme a lo establecido en el protocolo correspondiente.

**▪ 4TA SITUACIÓN: SISMO DURANTE REUNIÓN DE APODERADOS**

1. En toda reunión de apoderados deberán participar al menos **dos integrantes del Comité de Seguridad Escolar**, con acceso a botiquín, linterna y megáfono. Uno de ellos deberá contar con copia de las llaves del acceso principal.

	DEPARTAMENTO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS	Fecha: 01/08/2020
	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR	Página 33 de 65

2. Al inicio de cada reunión, **los docentes informaran a los apoderados** sobre el Protocolo de Emergencia.
3. Se recomienda a los apoderados no asistir con niños. De ser necesario, el menor deberá permanecer junto al adulto en la reunión.
4. Durante el sismo, los apoderados deberán **protegerse en sus lugares**, alejándose de ventanas y siguiendo la consigna: **Agacharse – Cubrirse – Afirmarse.**
5. Finalizado el movimiento, los Encargados del Comité de Seguridad Escolar, abrirán las puertas del Hall Central y accesos exteriores para permitir la evacuación.
6. Tras la evaluación de riesgos, si las **condiciones lo permiten**, se activará la Alarma Interna e Iniciará la Evacuación.

### **IMPORTANTE**

- **EN CASO DE ALERTA SANITARIA POR COVID-19 O VIRUS RESPIRATORIOS:** *“Si a raíz de una situación de emergencia se debe proceder a evacuar el lugar donde te encuentras, recordar siempre:*
  - *Se deben respetar las medidas sanitarias vigentes al momento de evacuar.*
  - *Mantener, en la medida de lo posible, una distancia mínima de un metro entre personas.*
  - *Usar mascarillas durante todo el proceso de evacuación, en caso de ser requerido por la autoridad sanitaria*

## **XVIII. PROTOCOLO DE UBICACIÓN EN ZONAS DE SEGURIDAD**

La evacuación hacia las zonas de seguridad **solo se realizará una vez que los Coordinadores de Emergencia hayan evaluado los riesgos existentes** (estructurales, eléctricos, u otros), y determinen que es **seguro proceder con la evacuación.**



## ▪ PROCEDIMIENTO

1. **Una vez finalizado el sismo**, los Coordinadores de Emergencia, tras realizar una evaluación de riesgos, autorizarán la activación de la **segunda alarma interna**, la cual será ejecutada por los **Inspectores de cada sector**.
2. El **docente abrirá la puerta del aula**, posicionándose en el marco de esta para mantener visibilidad tanto al interior como al exterior de la sala.
3. Los estudiantes deberán **formarse dentro del aula** en el siguiente orden:
  - a. Primera fila: Alumnos más cercanos a la puerta.
  - b. Segunda fila: Alumnos del sector medio.
  - c. Tercera fila: Alumnos del fondo de la sala.
4. El docente permanecerá en el **dintel de la puerta**, atento a la **instrucción del inspector**, para iniciar la evacuación hacia la zona de seguridad.
5. Una vez recibida la instrucción de los Coordinadores de Emergencia y finalizada la segunda alarma sonora, los **Inspectores entregarán la orden de evacuación a cada Docente**, quien guiará a su curso hacia la **Zona de Seguridad designada**.
6. En caso de que el curso **no se encuentre en su sala habitual** (por ejemplo, si está en clases de Educación Física, talleres o laboratorios), se deberá evacuar hacia la **Zona de Seguridad más cercana**. Allí se reorganizará al grupo según las ubicaciones predefinidas para esos espacios.
7. Durante el proceso de evacuación, **queda estrictamente prohibido correr, gritar, hacer bromas o regresar a las salas**.
8. Una vez en la Zona de Seguridad, los **Docentes deberán reunir a sus estudiantes en el área asignada**, formando un **círculo de contención**. Posteriormente, deberán **pasar lista utilizando el libro de clases** para verificar la presencia de todos los alumnos.
9. Si se detecta la ausencia de algún estudiante, esta debe ser **informada de inmediato al Coordinador de Emergencia más cercano**, quien **designará a un funcionario para su búsqueda**.
10. Finalizada la evacuación y con todos los cursos ubicados en sus zonas respectivas, los **Auxiliares de Servicio cerrarán las puertas del Hall Central**, estableciendo así un **espacio de espera para los apoderados**, si corresponde.



11. Es fundamental recordar que los sistemas de evacuación tienen como **principal objetivo salvaguardar la vida y la integridad física** de los estudiantes y demás miembros de la comunidad educativa.
  12. En caso de que el sismo origine un incendio, se actuará conforme a la emergencia:
    - a. Se priorizará la **evacuación total**.
    - b. Solo si las condiciones lo permiten, la **Brigada de Emergencia Contra Incendios** intervendrá para controlar el foco, asegurando que **todos los estudiantes estén fuera de peligro**.
  13. Si corresponde, el **retiro y entrega de estudiantes se realizará según el procedimiento establecido en el apartado correspondiente** del plan de emergencia.
- **DISTRIBUCIÓN EN LAS ZONA DE SEGURIDAD (VER IMAGEN EN ANEXO N°2)**

A continuación, se detallan las Zonas de Seguridad designadas y los cursos, áreas o equipos que deberán dirigirse a cada una de ellas en caso de ser evacuados:

#### 1. Zona de Seguridad Parque William Merino

##### a. Cursos asignados

- i. 6° Básico A
- ii. 6° Básico B
- iii. 7° Básico A
- iv. 2° Medio A
- v. 2° Medio B
- vi. 2° Medio C
- vii. 2° Medio D
- viii. 4° Medio F
- ix. 3° Medio F
- x. 4° Medio E
- xi. 8° Básico B
- xii. 8° Básico A
- xiii. 8° Básico C

##### b. Otros grupos asignados:

- i. Equipo PIE y Alumnos PIE (En caso de que estén trabajando en salas del Equipo PIE)
- ii. Administrativos y Auxiliares



## 2. Zona de Seguridad Patio Central

### a. Cursos Asignados

- i. 1° Básico aA
- ii. 1° Básico B
- iii. 2° Básico A
- iv. 2° Básico B
- v. 3° Básico A
- vi. 3° Básico B
- vii. 3° Básico C
- viii. 6° Básico B

### b. Otras áreas asignadas

- i. Plan Lector
- ii. Laboratorio de Computación
- iii. Laboratorio de química

## 3. Zona de Seguridad Cancha

### a. Cursos ubicados dentro de la cancha:

- i. 4° Básico C
- ii. 4° Básico B
- iii. 4° Básico A
- iv. 5° Básico C
- v. 5° Básico B
- vi. 5° Básico A
- vii. 7° Básico C
- viii. 7° Básico B
- ix. 3° Medio E
- x. 4° Medio G
- xi. Asignaturas:
  1. Música
  2. Folclore

### b. Cursos ubicados fuera de la cancha:

- i. 4° Medio A
- ii. 4° Medio B
- iii. 3° Medio B
- iv. 3° Medio A
- v. 1° Medio A
- vi. 1° Medio B
- vii. 1° Medio C
- viii. 1° Medio D

	DEPARTAMENTO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS	Fecha: 01/08/2020
	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR	Página 37 de 65

**c. Otras áreas asignadas:**

- i. Artes
- ii. Tecnología
- iii. Educación Física

**XIX. PROTOCOLO ANTE UN INCENDIO**

1. Cualquier miembro del personal que detecte el inicio de un **incendio dentro del Establecimiento o en las viviendas colindantes** deberá dar aviso de inmediato a la Dirección del Colegio. El Director informara sin demora a los Coordinadores de Emergencia.
2. Los Coordinadores de la Emergencia o, en su defecto, el Director, activara inmediatamente la **Alarma de Incendio**.
3. Los Encargados de sede deberán dar aviso de forma inmediata al **Cuerpo de Bomberos** llamando al número 132.
4. Una vez activada la alarma, **toda la comunidad educativa debe evacuar hacia la zona de seguridad interna**. Si esta zona representa algún tipo de riesgo, se deberá evacuar directamente hacia la zona de seguridad externa
5. Para la evacuación externa, cada Docente responsable del Nivel contara con la **Lista de Asistencia Actualizada** de su curso y guiara la salida ordenada de los estudiantes hacia la zona de seguridad más próxima.
6. El personal que, al momento del incendio, se encuentre realizando funciones fuera de las aulas (Inspectores, Asistentes de la Educación, Administrativos, entre otros), colaborara en verificar que todas las áreas del establecimiento hayan sido evacuadas completamente.
7. Los Coordinadores de la Emergencia o Miembros de la **Brigada de Emergencia de Incendios**, intentaran cerrar puertas y ventanas del lugar donde se originó el fuego, para evitar su propagación.  
**IMPORTANTE:** Esta acción se ejecutará solo si puede realizarse sin poner en riesgo la Integridad de la Persona. De lo contrario, deberá dirigirse de inmediato a su zona de seguridad.
8. El encargado de mantención deberá cortar el suministro de energía eléctrica desde el tablero principal.
9. Si la situación lo permite y **no representa un riesgo para la vida de las personas**, se podrá realizar una intervención inicial del fuego utilizando los

	DEPARTAMENTO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS	Fecha: 01/08/2020
	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR	Página 38 de 65

extintores ubicados en el establecimiento. Esta acción será ejecutada por personas previamente designadas y capacitadas.

10. Una vez en la zona de seguridad interna, el Docente responsable del nivel **pasara lista de asistencia** para verificar que todos los estudiantes estén presentes.
11. Se procederá luego a la **evacuación hacia la Zona de Seguridad Externa: Parque William Merino**
12. El Director, junto con los Coordinadores de la Emergencia y demás funcionarios, comenzara a contactar a los apoderados para informar sobre el procedimiento de retiro de los estudiantes.
13. La entrega de los estudiantes solo se realizará a las personas previamente autorizadas, conforme al registro oficial. Cada Docente o Inspector de Nivel completara la Ficha de Entrega en Caso de Emergencia, indicando quien retira al estudiante. Esta información debe coincidir con los datos contenidos en las Ficha de Emergencia del **ANEXO N°4**

### **IMPORTANTE**

- **EN CASO DE ALERTA SANITARIA POR COVID-19 O VIRUS RESPIRATORIOS:** *“Si a raíz de una situación de emergencia se debe procede a evacuar el lugar donde te encuentras, recordar siempre:*
  - *Se deben respetar las medidas sanitarias vigentes al momento de evacuar.*
  - *Mantener, en la medida de lo posible, una distancia mínima de un metro entre personas.*
  - *Usar mascarillas durante todo el proceso de evacuación, en caso de ser requerido por la autoridad sanitaria.*

## **XX. PROTOCOLO ANTE AMENAZA DE FUGA DE GAS**

Ante la sospecha o detección de una posible fuga gas, se deberán seguir los siguientes pasos con el máximo de rapidez, manteniendo siempre la calma:

	DEPARTAMENTO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS	Fecha: 01/08/2020
	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR	Página 39 de 65

1. **Evacuación inmediata y ordenada:** Se deberá evacuar a todos los Estudiantes, Docentes, Asistentes de la Educación y Auxiliares de Servicio hacia la zona de seguridad predeterminada, considerando las características específicas de la emergencia y evitando zonas cercanas a la posible fuga.
2. **Evitar fuentes de ignición:** No se deben accionar interruptores eléctricos, enchufes, ni encender fósforos, encendedores u otros elementos que puedan generar chispas.
3. **Corte del suministro eléctrico:** Se deberá cortar el suministro general de energía eléctrica desde el tablero principal solo si se puede realizar de forma segura y sin poner en riesgo al personal. Todo el personal debe estar instruido sobre la ubicación y el uso de este mecanismo.
4. **Control de vehículos cercanos:** Evitar que se enciendan vehículos en las inmediaciones de la emergencia, ya que el motor o la chispa del encendido pueden generar una explosión si hay presencia de gas en el ambiente
5. **Encargados del procedimiento:** Las siguientes personas que estarán a cargo de ejecutar y coordinar las acciones señaladas anteriormente:
  - a. Eduardo Antonio Flores Silva
  - b. Jaime Richard Ugarte Lleite,

### **IMPORTANTE**

- **EN CASO DE ALERTA SANITARIA POR COVID-19 O VIRUS RESPIRATORIOS:** *“Si a raíz de una situación de emergencia se debe proceder a evacuar el lugar donde te encuentras, recordar siempre:*
  - *Se deben respetar las medidas sanitarias vigentes al momento de evacuar.*
  - *Mantener, en la medida de lo posible, una distancia mínima de un metro entre personas.*
  - *Usar mascarillas durante todo el proceso de evacuación, en caso de ser requerido por la autoridad sanitaria.*



## **XXI. PROTOCOLO DE LAS ESTRATEGIAS DE ACTUACIÓN CON LOS ESTUDIANTES INCORPORADOS AL PROGRAMA INTEGRACIÓN ESCOLAR, ANTE UNA EMERGENCIA**

Con el fin de resguardar la seguridad física y emocional de los estudiantes del Programa de Integración Escolar (PIE), se establecen las siguientes estrategias para antes, durante y después de una emergencia como sismo de mediana o gran intensidad, incendio o fuga de gas.

### **▪ ANTES DE UNA EMERGENCIA**

1. Se realizará un **trabajo anticipado con los estudiantes** explicándoles de forma clara y accesible que puede suceder en una emergencia utilizando apoyos visuales, juegos, cuentos u otras estrategias adaptadas que faciliten la comprensión y disminuya la ansiedad.
2. Aquellos estudiantes que presentes **hipersensibilidad a los sonidos fuertes** (como sirenas o alarmas), serán expuesto a estos de manera progresiva, en ambientes controlados, con el fin de favorecer su adaptación. Se podrá hacer uso de **protectores auditivos** si es necesario.
3. Antes de la **realización de cualquier simulacro, el Equipo PIE será informado con anticipación**, para que puedan preparar emocionalmente a los estudiantes y explicar con claridad lo que ocurrirá, favoreciendo su contención y seguridad.

### **▪ DURANTE LA EMERGENCIA**

1. El Equipo PIE se encargará de **brindar contención emocional a los estudiantes que lo necesiten**, manteniéndose a su lado, tomándolos de mano si es necesario y transmitiendo calma en todo momento.
2. En el caso de estudiantes con **alta sensibilidad auditiva, se autoriza el uso de protectores auditivos** durante la emergencia siempre que no interfieran con la seguridad del procedimiento.
3. Se deberá estar atentos a las **señales no verbales o conductuales** que los estudiantes puedan manifestar como expresión de miedo, ansiedad o desregulación emocional.
4. En la medida de lo **posible, se procurará mantener la rutina habitual** para brindar un marco de seguridad emocional.

	DEPARTAMENTO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS	Fecha: 01/08/2020
	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR	Página 41 de 65

5. Si los Estudiantes formulan preguntas durante la emergencia, se les **responderá de manera breve, concreta y tranquilizadora**, evitando generar mayor alarma.

- **DESPUÉS DE LA EMERGENCIA**

1. Se generará un **momento de conversación grupal e individual** donde los estudiantes puedan expresar como se sintieron durante la emergencia, compartiendo sus emociones con sus compañeros y el equipo educativo
2. Se explicará lo sucedido de **manera concreta y adaptada a su nivel** de comprensión, evitando generar temor innecesario.
3. En los casos que los estudiantes lo soliciten o sea necesario, se podrá brindar **contención física como abrazo o contacto cercano** siempre respetando sus límites y señales.
4. Se **reforzará verbalmente la idea de que están a salvo**, que han sido protegidos y que permanecieron acompañados en todo momento por el adulto responsable.

## XXII. PROTOCOLO DE RETIRO Y ENTREGA DE ESTUDIANTES

- **IMPORTANTE EN CASO DE SISMO:**

En el caso de **sismo o una seguidilla de sismo**, es importante que los apoderados tengan presente que el establecimiento cuenta con **zonas de seguridad previamente establecidas**, las cuales se consideran el lugar más seguro para resguardar a los estudiantes. Se aplicará el siguiente procedimiento:

- **1ERA SITUACIÓN: SISMO IMPORTANTE EN VERGADURA**

1. En caso de **registrarse un sismo de importante magnitud**, los estudiantes, permanecerán dentro del establecimiento, ubicados en las zonas de seguridad **bajo la supervisión de sus respectivos docentes e inspectores**.

	DEPARTAMENTO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS	Fecha: 01/08/2020
	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR	Página 42 de 65

2. Los estudiantes solo podrán ser retirados por su apoderado titular o apodera suplente, debidamente registrados en el establecimiento (ver Anexo N°3).
3. El procedimiento de retiro se realizará de la siguiente manera:
  - a. Los Apoderados deberán esperar en la **puerta de acceso principal** (Hall Central).
  - b. Se **solicita mantener la calma y el orden**, especialmente para no alterar emocionalmente a los estudiantes más pequeños.
  - c. Los **Coordinadores de Emergencia** estarán en la entrada con las nóminas de los cursos.
  - d. El apoderado deberá indicar el **nombre completo** del estudiante y su curso.
  - e. El nombre del estudiante será llamado en voz alta a través del **megáfono**.
  - f. La persona **autorizada deberá firmar el registro** de entrega en el momento en que el estudiante le sea entregado.
  - g. El apoderado debe retirarse con su pupilo por uno de los **costados de la puerta principal**, procurando mantener el orden y el flujo de personas.
  - h. Se solicita a los apoderados que lleguen en **vehículos no estacionar frente al establecimiento**, para no obstruir el paso y permitir el tránsito fluido de otros apoderados.

▪ **2DA SITUACIÓN: EN CASO DE UN INCENDIO**

1. En caso de incendio en las dependencias del establecimiento, los estudiantes serán evacuados a la **salida ubicada en Av. Bernardo O'Higgins N°2900**, o a lugar más seguro y adecuado según la situación.
2. En ese punto, los apoderados **deberán firmar el retiro con los Coordinadores de Emergencia**, responsable del curso correspondiente.

▪ **SEGURIDAD DE LOS ESTUDIANTES:**

1. Si un apoderado no puede llegar al establecimiento de manera inmediata, puede **tener la certeza de que su hijo(a) estará resguardado(a) en el establecimiento** (o en la zona de seguridad establecida), bajo la protección y supervisión del personal.

	DEPARTAMENTO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS	Fecha: 01/08/2020
	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR	Página 43 de 65

### XXIII. ESTRATEGIAS DE PREVENCIÓN DE ACCIDENTES EN EL ESTABLECIMIENTO

El propósito de estas estrategias es fomentar una cultura de prevención y autocuidado al interior del colegio, minimizando los riesgos de accidentes mediante acciones seguras, condiciones apropiadas y medidas de seguridad efectiva.

#### ▪ ACCIONES SEGURAS

1. Involucrar a toda la comunidad educativa en la promoción de conductas de autocuidado, trabajadas en el marco del Plan Anual y del Plan de Convivencia Escolar.
2. Prevenir conductas de riesgos durante la jornada escolar, tales como:
  - a. Corres por pasillos o salas de clases
  - b. Manipular inadecuadamente tijeras, punzones u otros elementos cortopunzantes.
  - c. Ingresar objetos peligrosos desde el hogar
  - d. Realizar juegos bruscos o de alto riesgo que puedan provocar accidentes.

#### ▪ CONDICIONES SEGURAS

1. Velar por el mantenimiento de condiciones seguras en todos los espacios del establecimiento.
2. Realizar revisiones periódicas de:
  - a. Infraestructura general
  - b. Instalaciones eléctricas
  - c. Vías de Evacuación
  - d. Estado y funcionamiento de extintores
  - e. Equipamiento en áreas de juegos
3. Mantener los pisos en buen estado y secos, a fin de evitar resbalones y caídas.
4. Evitar ubicar objetos pesados en altura que pueden caer y provocar lesiones.
5. Hay que asegurar que el mobiliario y utensilios estén en buen estado, sin puntas, rajaduras ni asperezas que representen peligro.

	DEPARTAMENTO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS	Fecha: 01/08/2020
	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR	Página 44 de 65

6. Supervisar el uso de implementos deportivos y musicales, asegurando que estos sean manipulados únicamente bajo la vigilancia de una educadora.
7. Priorizar la adquisición de materiales deportivos y musicales fabricados con materiales seguros, preferentemente plásticos.

▪ **MEDIDAS DE SEGURIDAD**

1. Gestionar, confeccionar e instalar señalética visible que indique las vías de evacuación, conforme a lo establecido por la Mutual de Seguridad de la CChC.
2. Aplicar señalética grafica en las zonas de seguridad designadas.
3. Realizar ejercicios semestrales para que los estudiantes aprendan a identificar y reconocer los sonidos de alarma, según el tipo de emergencia (sismo, incendio, fuga de gas, etc.).
4. Trabajar en coordinación con el Profesional de Prevención de Riesgos para implementar mejoras continuas en el Plan Integral de Seguridad Escolar (PISE).

**XXIV. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN FRENTE A ACCIDENTES OCURRIDOS EN EL ESTABLECIMIENTO**

Este protocolo establece los pasos a seguir en caso de accidentes ocurridos dentro o en el trayecto hacia o desde el establecimiento, distinguiendo entre accidentes **graves, menores y de trayecto**, con el fin de garantizar una respuesta oportuna, adecuada y segura.

▪ **1ERA SITUACIÓN: ANTE UN ACCIDENTE GRAVE DENTRO DEL ESTABLECIMIENTO**

**1. Se considerarán accidente grave:**

- a. Caídas y/o golpes intensos en la cabeza con pérdida de conocimiento
- b. Caídas y/o golpes con inflamación o sospecha de fractura
- c. Cortes profundos con sangrado abundante
- d. Convulsiones o fiebres altas (igual o superior a 40°C)

	DEPARTAMENTO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS	Fecha: 01/08/2020
	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR	Página 45 de 65

- e. Pérdida de conocimiento sin mediar golpe
- f. Insuficiencia respiratoria
- g. Ingestión de objetos que obstruyan las vías respiratorias o de sustancias peligrosas

## 2. Procedimiento:

- a. La Enfermera dará aviso inmediato al servicio de emergencia más cercano (Hospital de Talagante, SAR o CESFAM)
  - i. **Línea de Emergencias: TALAVECINOS 1413 (solicitud de ambulancia).**
- b. Si el afectado es un Estudiante, la Enfermera deberá contar con su cédula de identidad para activar el seguro escolar.
- c. Si se trata de un Funcionario, se informará de inmediato al Jefe de Personal y a la Previsionista de Riesgos, quien deberá completar la Denuncia Individual de Accidente del Trabajo (Formulario DIAT).
- d. La Enfermera notificará telefónicamente al apoderado, informando lo ocurrido y coordinando el encuentro con el/la menor.
- e. Según la naturaleza del accidente, el/la afectado/a permanecerá en la sala enfermería escolar, acompañado por la encargada del área, hasta la llegada del personal especializado.
- f. En caso de golpes en la cabeza o sospecha de fractura, el/la afectado/a no será movilizado y permanecerá cubierto/a en el lugar del accidente, bajo la supervisión de la Enfermera, hasta la llegada del personal especializado.
- g. En caso de que el/la estudiante deba ser trasladado/a en ambulancia antes de la llegada del apoderado, será acompañado/a por un Inspector, Docente o Asistente de la Educación, quien actuará como adulto responsable hasta que el apoderado se presente en el servicio de urgencias.
- h. Todo accidente deberá registrarse en la planilla oficial ubicada en la Dirección del Establecimiento, así como en el Sistema Syscolnet.

## ▪ 2DA SITUACIÓN: ANTE UN ACCIDENTES MENORES DENTRO DEL ESTABLECIMIENTO

### 1. Se considerarán accidentes menores:

- a. Golpes de baja intensidad
- b. Raspaduras
- c. Heridas simples

	DEPARTAMENTO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS	Fecha: 01/08/2020
	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR	Página 46 de 65

- d. Mordeduras
- e. Pinchazos
- f. Otras lesiones similares.

**2. Procedimiento:**

- a. El/la estudiante será llevado/a la sala de enfermería Escolar, para aplicar las medidas de atención correspondientes.
- b. Se informará al apoderado mediante un llamado telefónico y se dejará constancia de los hechos en el registro del estudiante en el Sistema Syscolnet.
- c. En caso de requerirse, se solicitará al Apoderado que retire a su pupilo lo antes posible.

▪ **3RA SITUACIÓN: ANTE UN ACCIDENTE DE TRAYECTO HACIA O DESDE EL ESTABLECIMIENTO**

**1. Consideraciones:**

- a. Tanto Estudiantes como Funcionarios que sufran un accidente en el trayecto desde o hacia el establecimiento, deberán informar a la Unidad Educativa a la Brevedad.

**2. Procedimiento:**

- a. Si la persona afectada es un estudiante, el establecimiento gestionará la activación del Seguro Escolar una vez notificado el hecho, y entregará la documentación correspondiente al apoderado.
- b. Si la persona afectada es un funcionario, el Jefe de Personal notificará a la Prevencionista de Riesgos, quien procederá con la activación del Formulario de Denuncia Individual de Accidente del Trabajo (DIAT). En caso de ser necesario, se gestionará el traslado del funcionario a Mutual de Seguridad de la CChC para su atención.

**XXV. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN CASO DE DISTURBIOS Y/O ACTOS DELICTUALES EN EL SECTOR**

- 1. Se deberán suspender de inmediato todas las actividades que se estén realizando, tanto por parte del personal como de los estudiantes.



2. En caso de disturbios en el exterior del establecimiento, se deberá guardar silencio y alejar a los estudiantes de ventanas y espacios abiertos, trasladándolos a una zona segura (como el patio central, cancha techada u otro lugar que permita resguardar adecuadamente a los estudiantes).
3. Siempre que no implique un riesgo para la integridad física, el funcionario más cercano a los accesos del establecimiento deberá proceder a cerrar rejas y puertas.
4. Se debe mantener la calma en todo momento, evitando la propagación del pánico. Es fundamental conservar el silencio durante toda la situación.
5. Nadie podrá salir del establecimiento mientras dure la emergencia, a menos que reciba una instrucción clara para evacuar.
6. El personal que se encuentra en dependencias cercanas a la vía pública deberá trasladarse inmediatamente hacia el interior del establecimiento buscando una zona segura.
7. En caso de balacera:
  - a. Si se encuentra en oficinas expuestas (Dirección, Unidad Técnica Pedagógica, Hall Central, Bibliotecas u otras oficinas), debe acostarse en el suelo boca abajo, extendido y no levantarse hasta que el peligro haya pasado.
  - b. Estudiantes y persona en otras áreas del colegio deberán recostarse en el suelo, alejados de ventanas y pasillos, y permanecer en esa posición por lo menos cinco minutos después del último disparo.
  - c. La primera persona en levantarse deberá ser un adulto, quien evaluará la situación. Si se constata que el peligro ha cesado, dará la indicación al resto del personal para comenzar a levantarse con los estudiantes.
8. Los Coordinadores de Emergencia, o en su defecto cualquier funcionario del establecimiento, deberá contactar lo antes posible a Carabineros, informando detalladamente la situación y el nivel de riesgo para la comunidad educativa.
9. Si durante los hechos se detecta un foco de incendio, se deberá evacuar inmediatamente el sector y activar el Protocolo de Incendio correspondiente.
10. Una vez finalizada la emergencia, la Directora evaluará y comunicará si se reanudan las actividades escolares o si corresponde su suspensión y el retiro de los estudiantes.

	DEPARTAMENTO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS	Fecha: 01/08/2020
	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR	Página 48 de 65

## XXVI. PROTOCOLO DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA EN CASO DE DECLARARSE ALERTA SANITARIA POR COVID-19.

Los sostenedores, directores y equipo educativo del establecimiento deberán aplicar el Protocolo conforme a las directrices sanitarias vigentes para la vigilancia epidemiológica, investigación de brotes y adopción de medidas sanitarias.

### ▪ CASO SOSPECHOSO

#### 1. Se considera caso sospechoso a:

- a. Persona que presenta un cuadro agudo con al menos **un síntoma cardinal o dos síntomas secundarios**, entendiendo cada uno como signo nuevo para las personas y persistente por más de 24 horas.
- b. Persona con una infección respiratoria aguda grave que requiere hospitalización.

#### 2. Medidas a seguir:

- a. La persona debe **Test PCR o Prueba de Detección de Antígenos** en un centro de salud habilitado.

### ▪ CASO PROBABLE

#### 1. Se considera caso sospechoso a:

- a. Persona que cumple con la definición de caso sospechoso, con resultado negativo o indeterminado en el Test PCR o prueba de antígenos, pero que presenta **una tomografía computarizada de tórax (TAC)** con imágenes sugerentes de COVID-19.

#### 2. Medidas a seguir:

- a. La persona debe **mantener aislamiento** por el periodo indicado por el médico tratante, contado desde el inicio de los síntomas.
- b. En el caso de personas asintomáticas, el término del aislamiento se definirá según indicación médica, considerando la toma de muestra positiva

### ▪ CASO CONFIRMADO.

#### 1. Se considera caso confirmado a:

	DEPARTAMENTO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS	Fecha: 01/08/2020
	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR	Página 49 de 65

- a. Persona con resultado positivo en un **Test PCR** para SARS-CoV-2.
- b. Persona con resultado positivo en una **Prueba de Detección de Antígenos**, tomada en un centro de salud autorizado por la autoridad sanitaria o entidad delegada.
- c. Persona con resultado positivo en un **Test de antígeno doméstico** (no de anticuerpos) realizado fuera de la red oficial. En este caso, debe cumplir igualmente con las medidas de aislamiento y se recomienda confirmar mediante Test PCR en un centro habilitado.

## 2. Medidas a seguir:

- a. Informar a todas las personas que puedan cumplir con la definición de **persona en alerta COVID-19**.
- b. Mantener aislamiento según indicaciones del médico tratante.
- c. En casos asintomáticos, el término del aislamiento será definido por el médico, tomando en cuenta la fecha de la muestra positiva.
- d. En personas inmunocomprometidas, el aislamiento finalizará únicamente con indicación médica.

## ▪ PERSONA EN ALERTA COVID-19.

1. Se considera persona en alerta COVID-10 a quien:
  - a. Ha pernoctado o ha estado a **menos de un metro de distancia**, sin mascarilla o con uso incorrecto de esta, de un **caso probable o confirmado sintomático**, desde **dos días antes** y hasta **siete días después** del inicio de síntomas del caso o de la fecha de la toma de muestra.
2. Medidas a Seguir:
  - a. Realizar un Test PCR o Prueba de Antígenos en un centro de salud habilitado dentro de los primeros días desde el contacto con el caso. Si presenta síntomas, el test debe realizarse de forma inmediata.
  - b. Estar atento a la aparición de síntomas hasta **10 días** después del último contacto.
  - c. Como medida de autocuidado, evitar **actividades sociales, lugares aglomerados o con poca ventilación** durante este periodo.

	DEPARTAMENTO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS	Fecha: 01/08/2020
	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR	Página 50 de 65

▪ **CONTACTO ESTRECHO.**

1. La condición de **contacto estrecho** será definida únicamente por la autoridad sanitaria, en el marco de una investigación por brote confirmado.
2. No o se considerará contacto estrecho a una persona durante los **60 días posteriores** a haber sido confirmada como caso positivo de COVID-19.

**XXVII. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN POR PRESENCIA DE HUMO DE INCENDIO DE GRANDES ENVERGADURAS**

Independientemente de su origen, un incendio puede generar columnas de humo que representan un riesgo significativo para la salud de la población, tanto en las zonas cercanas al siniestro como a varios kilómetros de distancia.

▪ **RECOMENDACIONES PARA ENFRENTAR HUMO DE UN INCENDIO**

1. El humo de un incendio es una mezcla de gases y partículas finas provenientes de diversos materiales. Su inhalación puede dañar los ojos, irritar el sistema respiratorio y agravar afecciones preexistentes, especialmente en personas con enfermedades cardíacas, pulmonares o respiratorias.
2. Es importante reconocer los síntomas de intoxicación por humo, entre los que incluyen:
  - a. Tos con o sin mucosidad
  - b. Aceleración del ritmo cardíaco
  - c. Irritación de garganta
  - d. Dificultad para respirar
  - e. Dolor en el pecho
  - f. Picor o enrojecimiento ocular
  - g. Dolor de cabeza
  - h. Síntomas relacionados con asma

Si usted o alguien en su entorno presenta alguno de estos síntomas, debe acudir de inmediato al centro de salud más cercano.

	DEPARTAMENTO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS	Fecha: 01/08/2020
	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR	Página 51 de 65

3. Cierre puertas y ventanas, y permanezca dentro del inmueble en el que se encuentre (salas de clases, oficinas, comedor, servicios higiénicos, entre otros).
4. Mientras permanezca al interior, evite generar fuentes de combustión, tales como fumar, encender velas, inciensos u otros elementos que puedan afectar la calidad del aire interior.
5. Si es necesario salir al exterior o si se filtra humo al interior del inmueble, cubra boca y nariz con un paño húmedo para reducir la inhalación de partículas nocivas.
6. En caso de que las condiciones climáticas (por ejemplo, altas temperaturas) hagan inhabitable el espacio interior, procure trasladarse a una zona donde no haya presencia de humo, siempre que sea posible y seguro hacerlo.
7. Evite realizar cualquier tipo de actividad física durante la presencia de humo, ya que esto incrementa la cantidad de aire (y contaminantes) que se inhala.
8. Mantenga la calma y siga estrictamente las indicaciones de las autoridades competentes y de los equipos de emergencia del establecimiento.

## XXVIII. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN POR DECLARACIÓN DEL AIRE

Este protocolo se activa ante la declaración de **Alerta, Preemergencia o Emergencia Ambiental** en las 17 comunas que conforman la zona saturada del Valle Central de la Región de O'Higgins, según las directrices del **Sistema de Vigilancia de Calidad del Aire (GEC)**.

Su objetivo es **prevenir la exposición de la comunidad educativa a altos niveles de contaminación atmosférica**, especialmente durante los meses de otoño e invierno.

- **LAS MEDIDAS ESTABLECIDAS SON:**

1. Uso de Mascarillas



- a. En días de **Preemergencia** y **Emergencia Ambiental**, se recomienda el uso de mascarilla especialmente en personas pertenecientes a grupos de riesgo:
  - i. Adultos mayores
  - ii. Niños y niñas
  - iii. Personas embarazadas
  - iv. Personas con enfermedades crónicas respiratorias o cardiovasculares
2. Canales de denuncia
  - a. En caso de observar el incumplimiento de las medidas establecidas para días con declaración ambiental, puede realizar denuncias a los siguientes organismos:
    - b. CONAF – TELÉFONO 130**
    - c. CARABINEROS DE CHILE – TELÉFONO 133**
3. **Medidas Preventivas en el Ámbito Educativo:**
  - a. De acuerdo con las orientaciones del **Ministerio de Educación**, se establecen las siguientes recomendaciones para las clases de Educación Física:
    - i. **ALERTA:** No suspender las clases de Educación Física, pero sí modificar la intensidad de sus actividades, abordando aquellos objetivos de aprendizaje y contenidos más específicos que no requieran mayor consumo de oxígeno, idealmente realizándolas bajo techo.
    - ii. **PRE – EMERGENCIA:** No suspender las clases de Educación Física, pero sí modificar la intensidad de la ejecución durante su desarrollo, abordando aquellos objetivos de aprendizaje, que además de un menor consumo de oxígeno, idealmente aborden contenidos que impliquen menores desplazamientos y menor trabajo cardiovascular, realizándolas bajo techo.
    - iii. **EMERGENCIA:** No suspender las clases de Educación Física, pero sí modificar el contenido y la intensidad de sus clases, abordando aquellos objetivos de aprendizaje, que requieran un menor consumo de oxígeno, y un menor trabajo cardiovascular, que no consideren desplazamientos. Por la gravedad de la situación, se sugiere realizar actividades pasivas, por ejemplo, adquirir hábitos posturales, al sentarse, al agacharse, etc. Donde



**DEPARTAMENTO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS**

**Fecha: 01/08/2020**

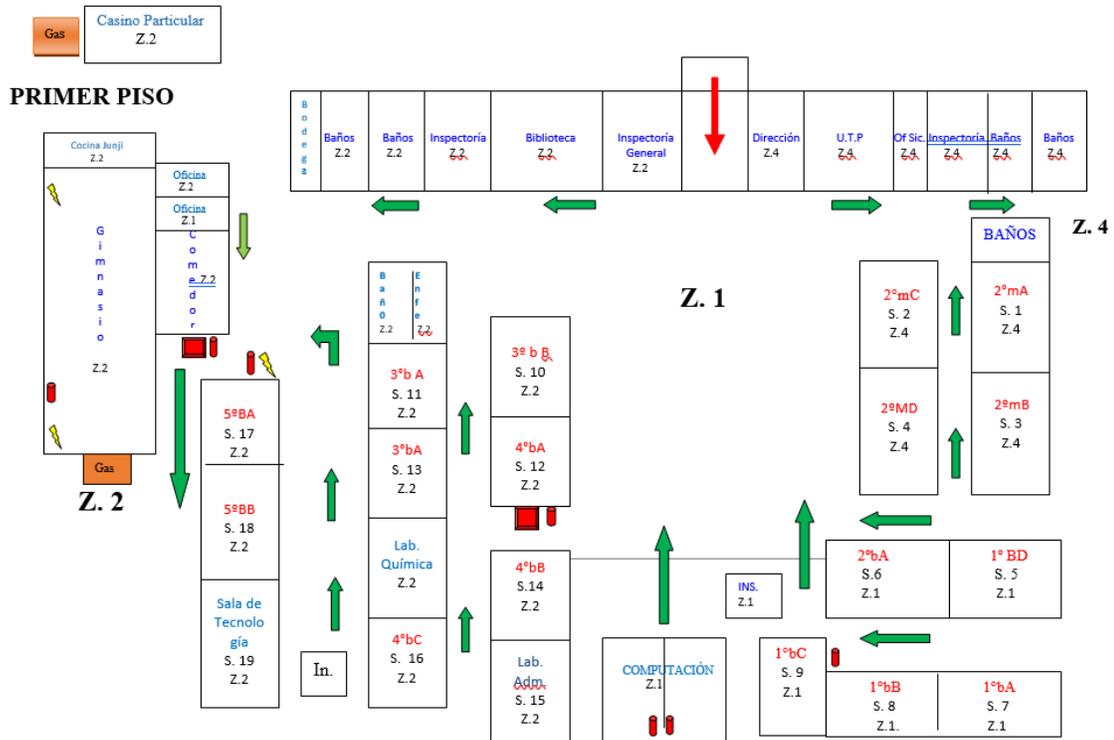
**PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR**

**Página 53 de 65**

se incentive al estudiantado para que puedan participar evaluando a sus pares, actividades básicas de conocimiento de Primeros Auxilios, etc. Estas actividades se deben realizar bajo techo.

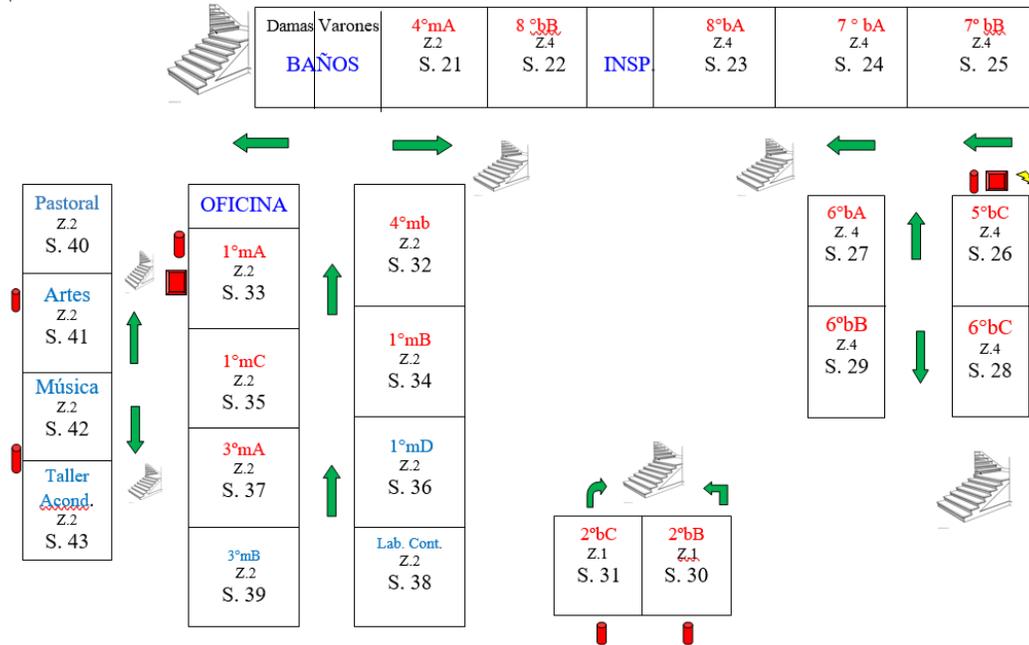


**XXIX. ANEXO N°1: PLANO DEL ESTABLECIMIENTO – PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR ENGLISH COLLEGE TALAGANTE**

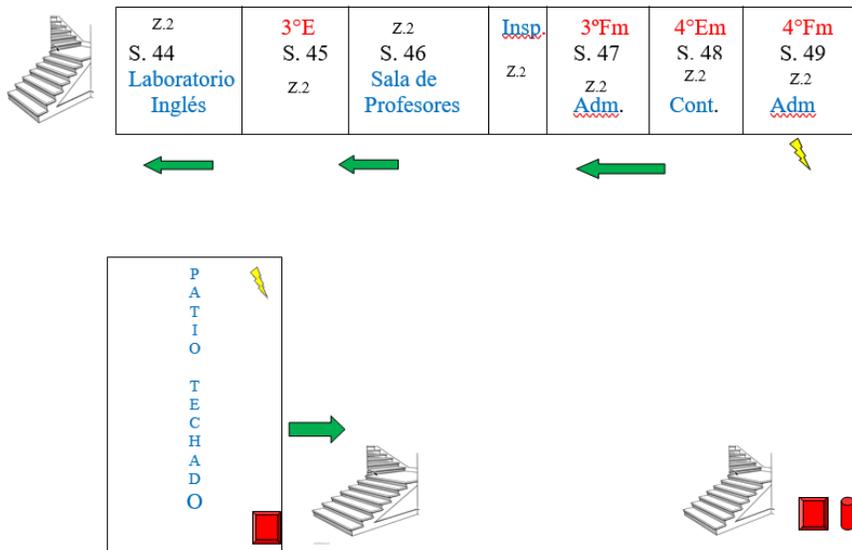




**SEGUNDO PISO**



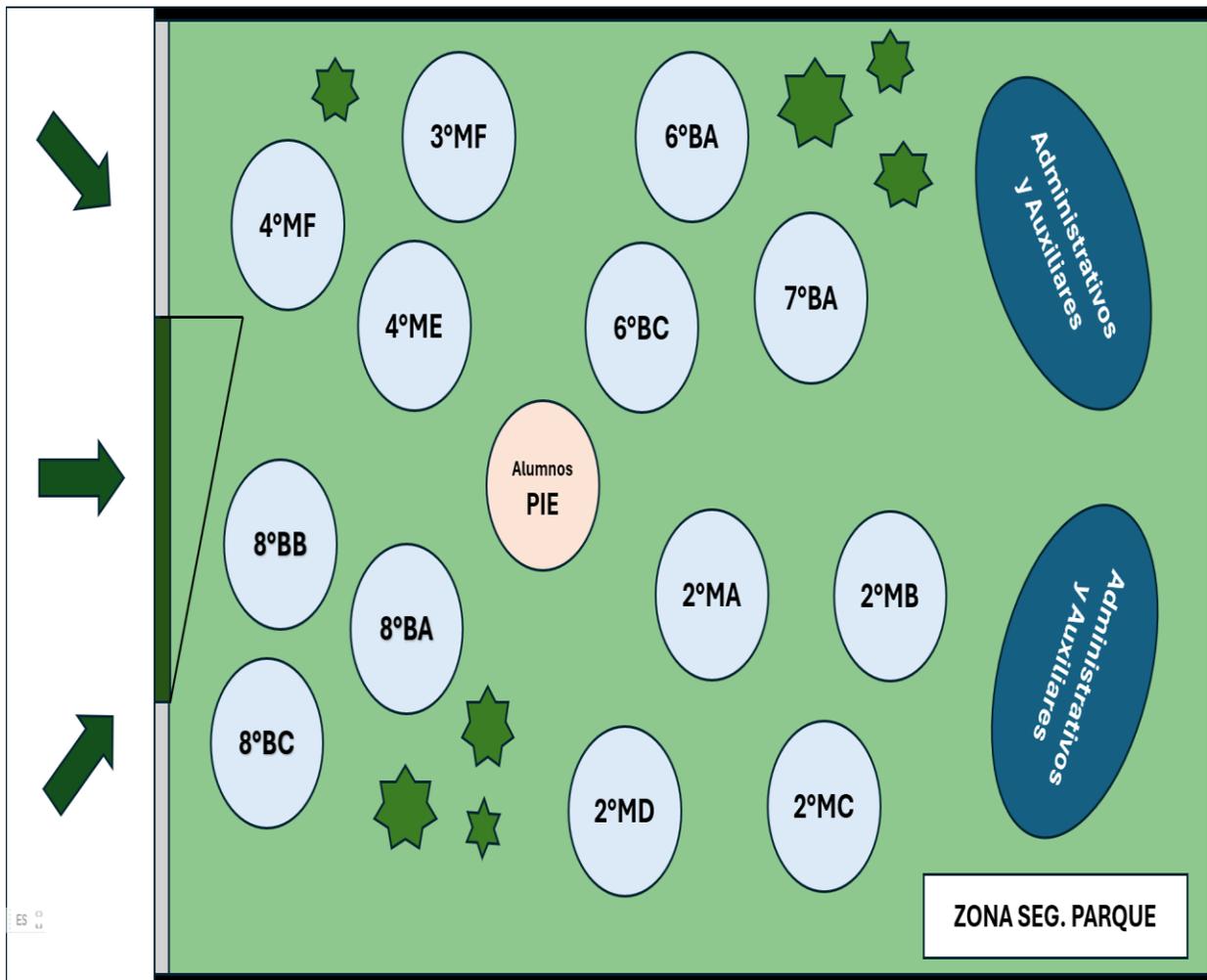
**3º PISO**





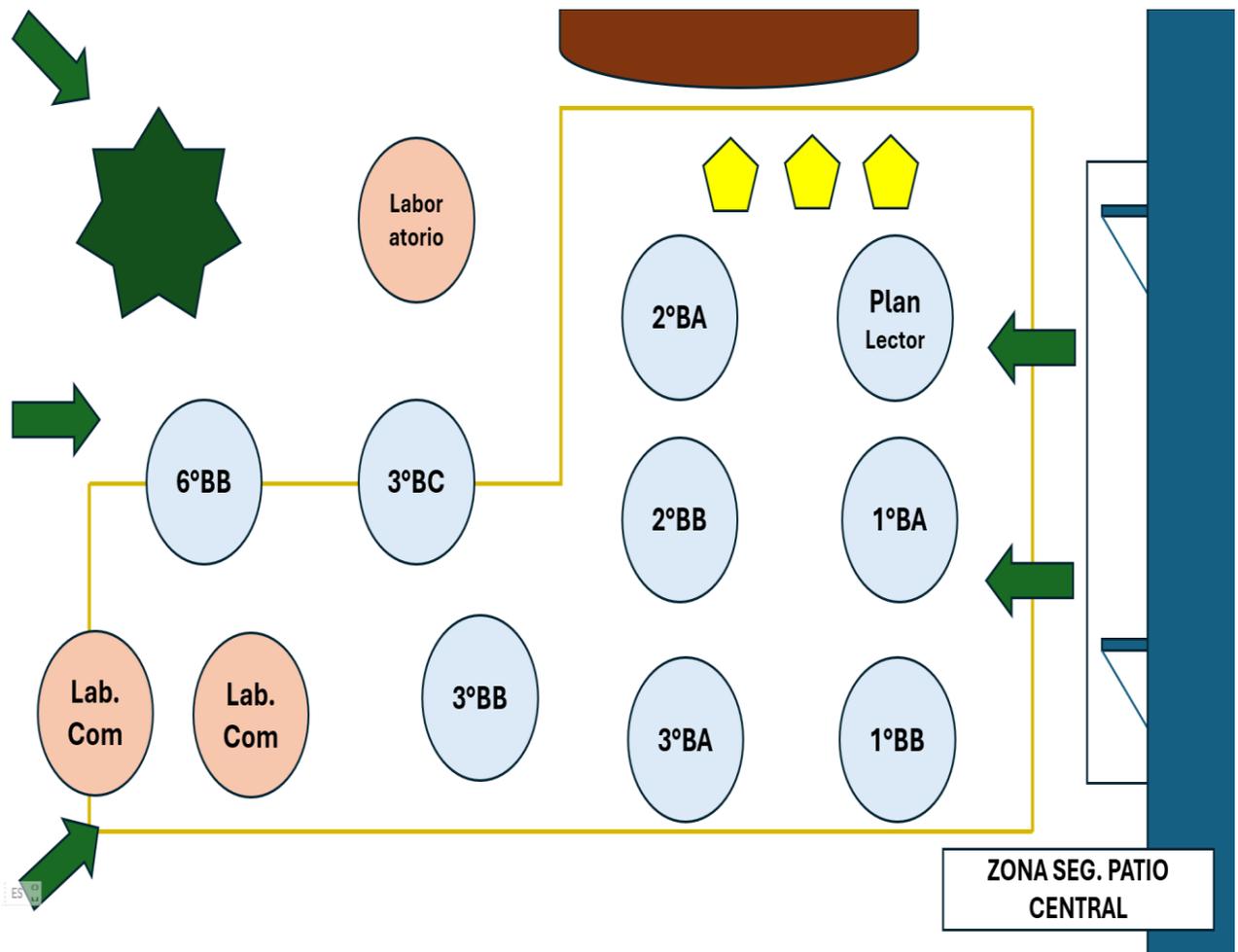
XXX. ANEXO N°2: DESIGNACIÓN DE ZONAS DE SEGURIDAD POR CURSO

▪ ZONA DE SEGURIDAD PARQUE WILLIAM MERINO



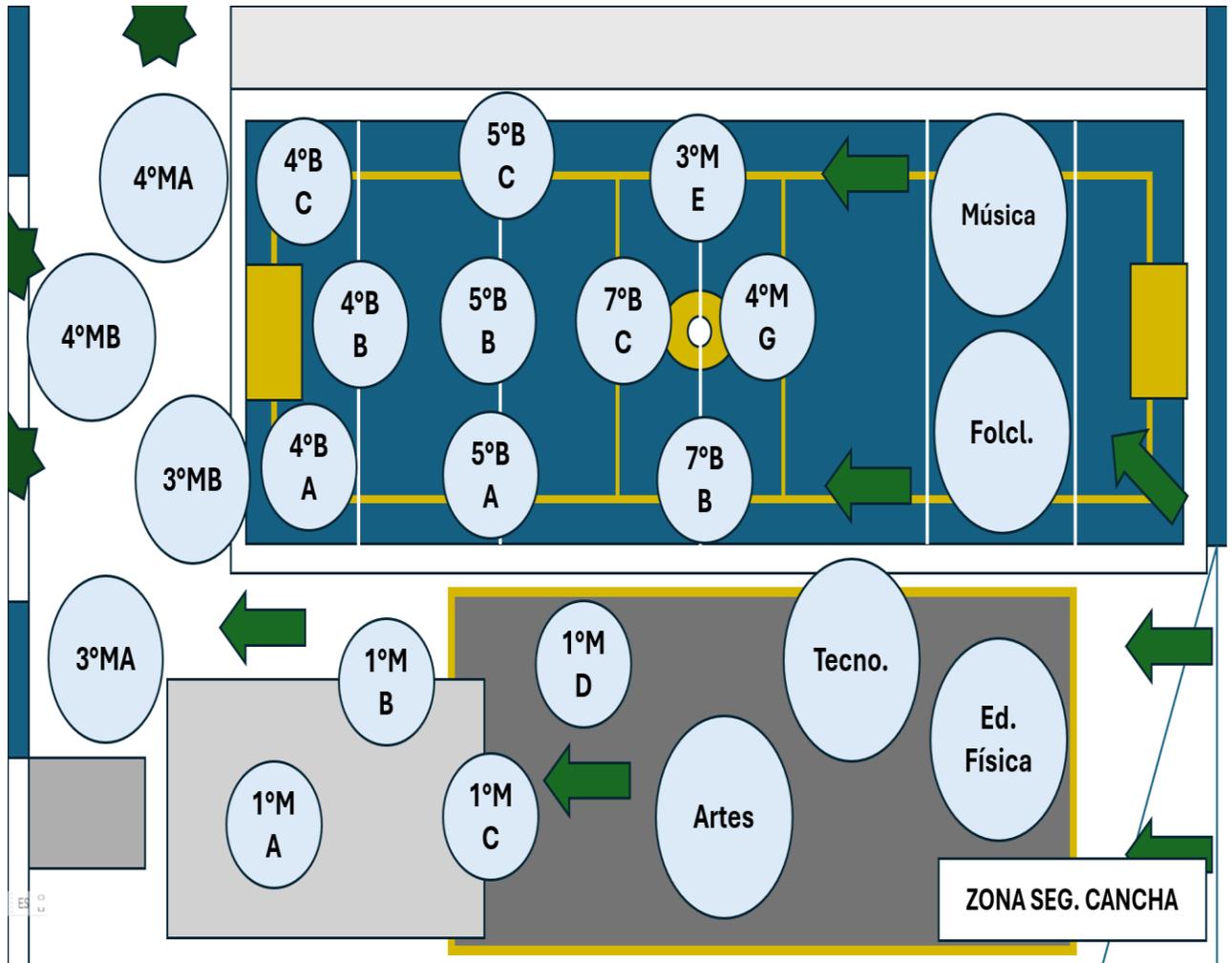


▪ ZONA DE SEGURIDAD PATIO CENTRAL





▪ ZONA DE SEGURIDAD CANCHA



### XXXI. ANEXO N°3: GUÍA DE RECOMENDACIÓN ALERTA AMBIENTAL

**\*\*SUJETOS SENSIBLES** (Agencia de protección ambiental de los EE.UU.)

- Las personas con enfermedades cardiovasculares (enfermedades del corazón y los vasos sanguíneos)
- Las personas con enfermedades pulmonares, como asma y EPOC
- Niños y adolescentes (hasta doce años)
- Adultos mayores (60s)
- Embarazadas

**\*\*\*INTENSIDAD DE ACTIVIDAD FÍSICA AERÓBICA**

Actividad física según su intensidad, valoración objetiva, subjetivas y valoración descriptiva.

<b>LIGERO</b>	Una actividad aeróbica que no causa un notorio cambio en la frecuencia respiratoria ni en la frecuencia cardíaca. Es posible hablar normalmente y cantar mientras se realiza. Actividad que se puede sostener por periodos de hasta 60 minutos. <b>Ejemplo:</b> caminar a ritmo normal
<b>MODERADO</b>	Esta actividad aumenta la frecuencia respiratoria, los latidos del corazón y un poco la temperatura del cuerpo. Puede ser realizada mientras se sostiene una conversación pero no es posible cantar. Actividad que se puede sostener por periodos de 30 a 45 minutos. <b>Ejemplo:</b> caminar alrededor de 3 km en 30 minutos o un trote leve
<b>VIGOROSO</b>	Esta actividad aumenta bastante la frecuencia respiratoria, los latidos del corazón y la temperatura del cuerpo por lo cual no se puede sostener una conversación ininterrumpida. Solo es posible decir algunas palabras mientras se practica. Actividad que se puede sostener por periodos de 30 minutos máximo. <b>Ejemplo:</b> correr, andar en bicicleta, nadar, etc.

### SUGERENCIA PARA EDUCACIÓN FÍSICA (TODOS LOS NIVELES) EN CASOS ALERTA, PRE EMERGENCIA, EMERGENCIA AMBIENTAL O SITUACIONES ESPECIALES

ACTIVIDAD	Alerta	Pre Emergencia	Emergencia
Relacionada a O.A. N° 1, ejercicios de estabilidad.	✓	✓	✓
Relacionada a O.A. N° 1, ejercicios de manipulación (¿Por qué no malabarrismo?)	✓	✓	✓
Relacionada a O.A. N° 5, Movimientos corporales expresivos (representar animales, objetos, películas, emociones, etc.)	✓	✓	✓
Relacionada a O.A. N° 9, adquisición de hábitos posturales (Detectar malas posturas al sentarse, al agacharse, detectar escoliosis, etc., donde los mismos alumnos pueden participar)	✓	✓	✓
Ejercicios de movilidad articular	✓	✓	✗
Considerar actividades cooperativas, de conocimiento del cuerpo, confianza en sus compañeros, etc.	✓	✓	✗
Hacer clases de baile, pero en el trabajo y conocimiento de la coreografía, caminada, de la parte mecánica de los movimientos, sin aumentar la intensidad	✓	✓	✗
Juegos Intramuros (dentro de la sala) de sociabilización, conocimiento, trabajo en equipo, etc.	✓	✓	✓
Periodismo escolar en temas de actividad física u Organización de eventos para la escuela	✓	✓	✓
Conocimientos básicos de Primeros Auxilios	✓	✓	✓

Subsecretaría de Salud Pública  
División de Políticas Públicas Saludables y Participación  
Departamento de Promoción de la Salud y Participación Ciudadana

## GUÍA DE RECOMENDACIONES DE ACTIVIDAD FÍSICA CON ALERTA AMBIENTAL

CON EL APOYO DEL COLEGIO MÉDICO Y LAS SOC. MÉDICAS AGRUPADAS EN LA COALICIÓN MOVER

- La clase de educación física se realiza a todo evento
- Se modifica la intensidad, lugar, objetivo de aprendizaje
- Que estas actividades estén planificadas con anticipación
- Que la comunidad educativa tenga asimilado que ante estas situaciones de emergencia, la clase se realiza igual
- De ser necesario se trasladan a sectores o salas bajo techo





## Alerta

(200-300 $\mu\text{g}/\text{m}^3$ )

### ¿QUIÉNES NECESITAN ESTAR PREOCUPADOS?

Toda la población debe estar atenta.

### ¿A QUIÉNES AFECTA PRINCIPALMENTE?

Principalmente a las personas sensibles a los contaminantes.

### ¿DÓNDE REALIZAR LA ACTIVIDAD FÍSICA?

De preferencia intramuros, alejados de lugares de alto tráfico vehicular.

### ¿QUÉ ACTIVIDAD FÍSICA SE PUEDE REALIZAR?

#### ■ SUJETOS SANOS:

- Todo tipo de actividad física, considere mantener la A F que se hace usualmente en términos de duración, frecuencia e intensidad. Aumentar los tiempos de recuperación.

#### ■ SUJETOS SENSIBLES\*\*:

- Actividad física de intensidad\*\*\* ligera a moderada, de corta duración, con tiempos de recuperación prolongados.
- Evitar esfuerzos físicos prolongados o muy intensos.

### ACTIVIDADES SUGERIDAS

Priorizar las siguientes actividades:

- caminatas
- trotes
- bicicleta
- skate
- patín
- natación
- baile
- yoga
- pilates o acondicionamiento físico
- pesas tren superior e inferior
- ejercicios isométricos
- ejercicios de equilibrio
- ejercicios de coordinación motriz

## Pre Emergencia

(300-500 $\mu\text{g}/\text{m}^3$ )

### ¿QUIÉNES NECESITAN ESTAR PREOCUPADOS?

Toda la población debe estar atenta, especialmente las personas sensibles a la contaminación.

### ¿A QUIÉNES AFECTA PRINCIPALMENTE?

A toda la población, principalmente a las personas sensibles a los contaminantes.

### ¿DÓNDE REALIZAR LA ACTIVIDAD FÍSICA?

Intramuros (cuya calefacción no contamine) y alejados de lugares de alto tráfico vehicular.

### ¿QUÉ ACTIVIDAD FÍSICA SE PUEDE REALIZAR?

#### ■ SUJETOS SANOS:

- Todo tipo de actividad física, que considere actividades de corta duración e intensidad moderada, aumentando los tiempos de recuperación.

- Escoger horarios de menor contaminación como al inicio de la mañana y fin de la tarde.

#### ■ SUJETOS SENSIBLES\*\*:

- Actividad física de intensidad ligera, de corta duración, con tiempos de recuperación prolongados.
- Evitar esfuerzos físicos prolongados o muy intensos.

### ACTIVIDADES SUGERIDAS

Priorizar las siguientes actividades:

- caminatas
- bicicleta/estática en intramuros
- skate
- patín
- natación
- baile
- yoga
- pilates o acondicionamiento físico
- pesas tren superior e inferior
- ejercicios isométricos
- ejercicios de equilibrio
- ejercicios de coordinación motriz

## Emergencia

(sobre 500 $\mu\text{g}/\text{m}^3$ )

### ¿QUIÉNES NECESITAN ESTAR PREOCUPADOS?

Toda la población sin excepción.

### ¿A QUIÉNES AFECTA PRINCIPALMENTE?

A toda la población.

### ¿DÓNDE REALIZAR LA ACTIVIDAD FÍSICA?

- Suspender la actividad física adicional a sus labores.
- Los grupos sensibles se sugiere permanecer en lugares intramuros.

### ¿QUÉ ACTIVIDAD FÍSICA SE PUEDE REALIZAR?

- No realice esfuerzos físicos, la calidad del aire implica riesgos a su salud.
- Asegúrese de no utilizar fuentes de calor que contaminen aún más los lugares cerrados.

### ACTIVIDADES SUGERIDAS

NO HAY ACTIVIDADES SUGERIDAS





**XXXII. ANEXO N°4 FICHA DE PERSONAS AUTORIZADAS PARA EL RETIRO DE ESTUDIANTES ANTE SITUACIONES DE EMERGENCIAS**

NOMBRE DEL ESTUDIANTE	
NIVEL	

Autorizo a las siguientes personas a retirar a mi Hijo(a), ante una Situación de Emergencia:

NOMBRE			
CEDULA DE IDENTIDAD		CELULAR	
PARENTESCO			

NOMBRE			
CEDULA DE IDENTIDAD		CELULAR	
PARENTESCO			

NOMBRE			
CEDULA DE IDENTIDAD		CELULAR	
PARENTESCO			



FECHA	VERSIÓN	MODIFICACIÓN/ACTUALIZACIÓN
01/08/2022	0.1	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Revisión completa del Plan Integral de Seguridad</li><li>▪ Actualización de Información propia del Establecimiento</li><li>▪ - Incorporación protocolos vigentes Normativa COVID-19</li></ul>
15/06/2023	0.2	<p>Modificación de Dotación de Estudiantes y Funcionarios</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Modificación cuadro de los Miembros del Comité de Seguridad</li><li>- Modificación funcionarios del Establecimiento</li><li>- Se añade nuevos números de Teléfonos de Emergencia</li><li>- Revisión y modificación protocolo ante un sismo</li><li>- Revisión y modificación protocolo incendio</li><li>- Revisión protocolo ante amenaza de fuga de gas</li><li>- Revisión estrategias de prevención de accidentes</li><li>- Revisión y modificación protocolo de actuación frente a un accidente</li><li>- Revisión protocolo de actuación de disturbios y/o actos delictuales en el sector</li><li>- Revisión protocolo de vigilancia epidemiología COVID-19</li><li>-Añade protocolo de actuación por presencia de humo de incendio de grandes envergaduras</li><li>- Añade Protocolo de actuación por declaración del aire</li><li>- Añade Anexo N°2</li><li>▪ - Añade Anexo N°3</li></ul>



10/04/2024	0.3	<p>Modificación de Dotación de Estudiantes y Funcionarios</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Incorporación de Cuadro de los Estudiantes del Programa de Integración</li><li>- Modificación cuadro de los Miembros del Comité de Seguridad</li><li>- Modificación funcionarios del Establecimiento</li><li>- Se añade nuevos números de Teléfonos de Emergencia</li><li>- Revisión y modificación protocolo ante un sismo</li><li>- Revisión y modificación protocolo incendio</li><li>- Revisión protocolo ante amenaza de fuga de gas</li><li>- Revisión estrategias de prevención de accidentes</li><li>- Revisión y modificación protocolo de actuación frente a un accidente</li><li>- Revisión protocolo de actuación de disturbios y/o actos delictuales en el sector</li><li>- Revisión protocolo de vigilancia epidemiología COVID-19</li><li>-Añade estrategias de actuación con los niños incorporados al programa de integración (PIE)</li></ul>
10/05/2025	0.4	<ul style="list-style-type: none"><li>- Modificación de Dotación de Estudiantes y Funcionarios</li><li>- Modificación y Actualización del Cuadro de los Estudiantes del Programa de Integración Escolar</li><li>- Modificación cuadro de los Miembros del Comité de Seguridad</li><li>- Modificación funcionarios del</li></ul>



		<p>Establecimiento</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Se añade nuevos números de Teléfonos de Emergencia</li><li>- Revisión y modificación en el protocolo de actuación frente a casos de emergencia</li><li>- Revisión y modificación en el Protocolo de Evacuación en caso de siniestro temblor/ terremoto, pasa a ser Protocolo de Responsabilidades ante evacuación de siniestros temblor y terremoto</li><li>- Revisión y modificación el protocolo de actuación ante un sismo de media o gran intensidad</li><li>- Revisión y modificación en el protocolo de actuación frente a casos de emergencia</li><li>- Revisión y modificación en el protocolo ante un incendio</li><li>- Revisión y modificación en el protocolo ante amenaza de fuga de gas</li><li>- Revisión y modificación en el protocolo de las estrategias con los estudiantes incorporados al programa de integración escolar, ante una emergencia</li><li>- Revisión y modificación en las estrategias de prevención de accidentes en el establecimiento, acotando los procedimientos que se deben realizar si es estudiante o funcionario</li><li>- Revisión y modificación en el protocolo de actuación frente a accidentes ocurridos en el</li></ul>
--	--	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------



		<p>establecimiento</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Revisión y modificación en el protocolo de actuación en caso de disturbios y/o actos delictuales en el sector</li><li>- Revisión y modificación en el protocolo de vigilancia epidemiología en caso de declararse alerta sanitaria por covid-19</li><li>- Revisión y modificación en el protocolo de actuación por presencia de humo de grandes envergaduras</li><li>- Revisión y modificación en el protocolo de actuación por declaración de aire</li><li>- Modificación Numero del Anexo N°3 – Ahora es Anexo N°4</li><li>- Incorporación de las Instrucciones Previas ante una Emergencia</li><li>- Incorporación de Protocolo de Ubicación en Zonas de Seguridad</li><li>- Incorporación Anexo N°2 Zonas de Seguridad por curso (Imágenes)</li></ul>
--	--	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------